

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03****CÓDIGO:**
INTER - PAE-2022-001**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**VERSIÓN:** 01**FECHA:** 03/08/2022**INFORME DE AVANCE No. 4****PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023**

10522

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CAS-OAJ-CMA-007-2022
No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03****EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ****INFORME DE AVANCE No. 4**

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

PERIODOS DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023**YOPAL CASANARE 2023****Correo Electrónico:** interventoriapaecasanare@outlook.com

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	CONCEPTO	No. CARPETA
	DOCUMENTOS CONTRACTUALES CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1344 DE 2022	
ANEXO 0.1	Certificado y registro de disponibilidad presupuestal	carpeta 1
ANEXO 0.2	Minuta del contrato 1344 de 2022	carpeta 1
ANEXO 0.3	Acta de inicio	carpeta 1
ANEXO 0.4	Pago de estampillas	carpeta 1
ANEXO 0.5	Reporte de aprobación de pólizas	carpeta 1
ANEXO 0.6	Plan de inversión del anticipo y acta de entrega de anticipo 1	carpeta 1
ANEXO 0.7	Certificación cuenta bancaria para pago de anticipo	carpeta 1
ANEXO 0.8	Suspensión No. 1	carpeta 1
ANEXO 0.9	Reinicio No. 1	carpeta 1
ANEXO 0.10	Suspensión No. 2	carpeta 1
ANEXO 0.11	Reinicio No. 2	carpeta 1
ANEXO 0.12	Adicional No. 1 y Prorroga No. 1	carpeta 1
ANEXO 0.13	Plan de inversión del anticipo y acta de entrega de anticipo 2	carpeta 1
ANEXO 0.14	Suspensión No. 3	carpeta 1
ANEXO 0.15	Reinicio No. 3	carpeta 1
ANEXO 0.16	Certificación cuenta bancaria para pago actas parciales	carpeta 1
ANEXO 0.17	Órdenes de pago	carpeta 1
	INFORMES Y RADICADOS EJECUTIVO MENSUAL	
ANEXO 1	Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 1
	ACTAS DE REUNIÓN, MESAS DE TRABAJO, ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS Y ACTAS DE REUNIÓN CAE	
ANEXO 2	CD-Acta de reunión aprobación hojas de vida de fecha 01 de septiembre de 2022	carpeta 2
ANEXO 3	CD Acta de reunión aprobación hojas de vida Cambio de profesional de fecha 17 de enero de 2023	carpeta 2
ANEXO 4	Acta de aprobación de idoneidad del personal vinculado a la Interventoría	carpeta 2
ANEXO 5	Acta Conformación Comité Técnico de Seguimiento y Control	carpeta 2
ANEXO 6	CD Actas de reunión, Interventoría – Operador y Supervisión	carpeta 2
ANEXO 7	Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE,	carpeta 2
ANEXO 8	Actas de Comité Técnico PAE	carpeta 2
ANEXO 9	CD comité Departamental del Programa de Alimentación Escolar PAE	carpeta 2

70520

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	CONCEPTO	No. CARPETA
ANEXO 10	Primera mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE, vigencia 2023	carpeta 2
ANEXO 11	Informe de acciones a observaciones mesa publica fecha: 28-03-2023	carpeta 2
ANEXO 12	Actas de reunión CAE	carpeta 2
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PERSONAL PROFESIONAL		
ANEXO 13	CD Expediente Contractual: Contratos laborales y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social.	carpeta 2
ANEXO 13.1	CD Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría Diciembre de 2022	carpeta 2
ANEXO 14	Actas de entrega de dotación	carpeta 2
ANEXO 15	Comprobantes de nómina periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 2
ANEXO 16	Certificación de Indemnidad y estabilidad reforzada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 2
ANEXO 17	Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 2
ANEXO 18	Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 2
SOPORTES DE GASTOS CONTRATO 1344 DE 2022		
ANEXO 19	Contrato de arrendamiento	carpeta 2
ANEXO 20	Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 2
ANEXO 21	Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 2
ANEXO 22	Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 2
EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
ANEXO 23	Contrato y documentos de vehículos	carpeta 2
ANEXO 24	factura gastos de transporte periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 2
ANEXO 25	Documentos de vehículos	carpeta 2
ANEXO 26	Consulta RUNT	carpeta 2
ANEXO 27	Documentos conductores	carpeta 2
ANEXO 28	Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 2-3
METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA		
ANEXO 29	Metodología de interventoría	carpeta 3
ANEXO 30	Formatos de seguimiento monitoreo y control	carpeta 3
ANEXO 31	Acta de aprobación de formatos	carpeta 3

10525

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	CONCEPTO	No. CARPETA
	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.	
ANEXO 32	Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 3
ANEXO 32.1	Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 3
ANEXO 33	Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 3
ANEXO 34	Certificado de calibración de equipos e instrumentos de medición ONAC	carpeta 3
	FASE PRE-OPERATIVA / (FASE DE ALISTAMIENTO)	
ANEXO 35	CD - Informe Fase Pre-operativa (fase de alistamiento)	carpeta 3
ANEXO 36	Informe Validación Fase Pre-operativa (alistamiento)	carpeta 3
ANEXO 37	Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento	carpeta 3
	REPORTE SIMAT PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	
ANEXO 38	Reporte SIMAT de fecha 10/02/2023. Ración Industrializada	carpeta 3
ANEXO 39	Reporte SIMAT de fecha 10/02/2023. Ración Preparado en Sitio Almuerzo	carpeta 3
ANEXO 40	Reporte SIMAT de fecha 10/02/2023. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares	carpeta 3
ANEXO 41	Reporte SIMAT de fecha 24/02/2023. Ración Industrializada	carpeta 3
ANEXO 42	Reporte SIMAT de fecha 24/02/2023. Ración Preparado en Sitio Almuerzo	carpeta 3
ANEXO 43	Reporte SIMAT de fecha 24/02/2023. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares	carpeta 3
	INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
ANEXO 44	Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 3
ANEXO 45	Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 3-4
ANEXO 46	Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 4
ANEXO 47	Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 4-5-6
ANEXO 48	Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 6
ANEXO 49	CD Diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 6

10526

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	CONCEPTO	No. CARPETA
ANEXO 50	Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 6
	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS	
ANEXO 51	Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 6
ANEXO 52	Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 6
ANEXO 53	Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 6-7
ANEXO 54	Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
	PROGRAMA CONTINUO DE CAPACITACIÓN A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	
ANEXO 55	Informe de seguimiento al programa de capacitación a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
ANEXO 56	CD - Certificados de capacitación continuada a personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
ANEXO 57	Informe capacitación de hábitos saludables, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
	SEGUIMIENTO SPQR	
ANEXO 58	Actas de reunión atención a Sugerencias, Peticiones, Quejas y Reclamos	carpeta 7
ANEXO 59	Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
	REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES	
ANEXO 60	Solicitud aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
ANEXO 61	Aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
	INVERSIÓN DE ANTICIPO	
ANEXO 62	CD Informe inversión del anticipo 1 contrato 1344 de 2022.	carpeta 7
ANEXO 62.1	Informe inversión del anticipo 2 contrato 1344 de 2022.	carpeta 7
ANEXO 62.2	Cancelación de la cuanta CUENTA DE AHORROS 981-639040 del BANCO "BBVA" y extracto Bancario.	carpeta 7
	VALIDACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022	
ANEXO 63	Validación Documentos personal profesional periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7

20567

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	CONCEPTO	No. CARPETA
ANEXO 64	Validación pago de seguridad social personal profesional periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
ANEXO 65	CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
ANEXO 66	Validación pago de nómina; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad almuerzo	carpeta 7
ANEXO 67	Validación pago de seguridad social, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023; RPS modalidad almuerzo	carpeta 7
ANEXO 68	Validación liquidaciones laborales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad almuerzo	carpeta 7
ANEXO 69	CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Residencias escolares; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
ANEXO 70	Validación pago de nómina; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares	carpeta 7
ANEXO 71	Validación pago de seguridad social periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares	carpeta 7
ANEXO 72	Validación Liquidaciones laborales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares	carpeta 7
ANEXO 73	Validación equipo automotor mínimo requerido periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
ANEXO 74	Validación Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable)	carpeta 7
ANEXO 75	Validación arrendamiento de bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7
ANEXO 76	Validación plan de capacitación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 7-8
ANEXO 77	Validación compras locales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 78	Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 79	Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 80	Validación Planes de mejora periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 81	Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8

10528

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	CONCEPTO	No. CARPETA
ANEXO 82	Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 83	Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 84	Validación Consolidado total de raciones no certificadas por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 85	Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 86	Validación inversión del anticipo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ANEXO 87	Certificación radicado de informe ejecutivo e informe de avance mensual de ejecución periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 88	Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento	carpeta 8
ANEXO 89	Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal, para la ejecución del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 90	Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 91	Certificación de cumplimiento publicación ficha técnica de información PAE, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 92	Certificación de cumplimiento de requerimientos técnicos de nutrición, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 93	Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, manejo lista de intercambios, de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021	carpeta 8
ANEXO 94	Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en registro fotográfico	carpeta 8
ANEXO 95	Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8

10579

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	CONCEPTO	No. CARPETA
ANEXO 96	Certificación de cumplimiento de rotulado periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soporte en registro fotográfico	carpeta 8
ANEXO 97	Certificación de cumplimiento de los envases y embalajes utilizados en productos alimenticios de los complementos alimentarios de la ración RI, almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soporte en registro fotográfico.	carpeta 8
ANEXO 98	Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en CD	carpeta 8
ANEXO 99	Certificación e informe trazabilidad de materias primas en la operación del PAE	carpeta 8
ANEXO 100	Certificación implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable)	carpeta 8
ANEXO 101	Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 101.1	Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE,	carpeta 8
ANEXO 102	Certificación cumplimiento utilización de bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 103	Informe de ejecución plan de saneamiento Básico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 104	Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 105	Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en bodega periodo del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 106	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 107	Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en comedores escolares periodo del 17 al 31 de enero de 2023	carpeta 8
ANEXO 108	Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico en comedores escolares.	carpeta 8
ANEXO 109	Certificación de cumplimiento entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos con soporte en CD, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 110	Certificación de cumplimiento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 con soporte en CD	carpeta 8
ANEXO 111	Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 112	Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8

10530

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	CONCEPTO	No. CARPETA
ANEXO 113	Certificación e informe de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio ración preparado en sitio periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 114	Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 115	Certificación visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de ración RI y PS almuerzo y PS residencias escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 116	Certificación plan de rutas, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 117	Certificación de compras locales de alimentos bienes y servicios, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 118	Certificación pago de servicios públicos en la ejecución del contrato del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 119	Certificación de cumplimiento de paz y salvo de proveedores, impuestos y deudas con terceros periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 120	Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 121	Certificación participación ciudadana del operador en el PAE, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 122	Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 123	Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 124	CD certificación de rectores y planillas niño a niño, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 125	Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8
ANEXO 126	Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022	carpeta 8
ANEXO 127	Certificación de cumplimiento general del contrato	carpeta 8
ANEXO 128	Provisión ICA contrato 1374 de 2022	carpeta 8
ANEXO 129	Descuentos realizados por falencias técnicas, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, contrato No. 1374 de 2022	carpeta 8
ANEXO 130	Descuentos realizados por falencias técnicas, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, contrato No. 1374 de 2022	carpeta 8
ANEXO 131	Copia Factura Acta Parcial No. 4 Operador	carpeta 8
ANEXO 132	Acta Prorroga No. 1 Contrato 1374 de 2022	carpeta 8
ANEXO 133	Reporte de Aprobación de Pólizas Prorroga No. 1 Contrato 1374 de 2022	carpeta 8
ANEXO 134	CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023	carpeta 8

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03****CÓDIGO:**
INTER - PAE-2022-001**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**VERSIÓN:** 01**FECHA:** 03/08/2022**INFORME DE AVANCE No. 4****PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023**

10531

ANTECEDENTES

- El 28 de junio de 2022 se aprobó el estudio previo No. 2022-01617 que soportó el proceso de contratación No. CAS-OAJ-CMA-007-20222, que tenía por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un valor de \$1.139.893.792,00, durante 165 días calendario.
- El 12 de julio de 2022 la Oficina Asesora Jurídica del Departamento profirió la Resolución 0154 "Por medio de la cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.12.1.2 y 2.21.12.1.4 del Decreto 1082 de 2015".
- Los miembros del Comité evaluador de propuestas recomiendan a la jefe de la oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso No. CAS-OAJ-CMA-007-20222 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, al considerar que presento la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener 96 puntos y ocupar el primer lugar de legibilidad.
- Mediante acto administrativo No. 0188 de fecha 01 de agosto de 2022 se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MERITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-007-20222, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, por valor de mil ciento treinta y nueve millones setecientos noventa mil setecientos cuarenta y un pesos ml/cte. (\$1.139.790.741,00).
- Como resultado del proceso de CONCURSO DE MERITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-007-2022 anteriormente señalado se genera el contrato de consultoría No. CAS-OAJ-CMA-007-2022 Y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03.
- La cláusula vigésima del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. Interno 1344 de 2022-08-03, designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.
- El 23 de agosto del 2022, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. Interno 1344 de 2022-08-03

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03	CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
		VERSIÓN: 01
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4	PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10530

PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Mediante el presente informe de Acta parcial No 4 se consigna información correspondiente al avance del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 en el periodo comprendido: del 1 al 31 de marzo de 2023, donde se reportan las actividades desarrolladas en el marco del contrato con objeto **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, en los siguientes componentes:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.
2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.
3. INFORME ADMINISTRATIVO
4. INFORME TÉCNICO
5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
6. VALIDACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022
7. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022
8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

70533

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.
Tabla 1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03	
CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
SUPERVISOR:	NOMBRE:	ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA
	CARGO:	Director De Cobertura Educativa
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2022
	FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML/CTE. (\$1.139.790.741,00).
	PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2023
	SUSPENSIÓN No. 1	7 DE OCTUBRE DE 2022
	REINICIO 1	18 DE OCTUBRE DE 2022
	TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2022
	SUSPENSIÓN No. 2	16 DE DICIEMBRE DE 2022
	REINICIO 2	17 DE ENERO DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	TREINTA Y UN (31) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE MARZO DE 2023
	ADICIONAL No. 1	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON VEINTE PESOS M/CTE. (\$310.852.020,00).
	PRORROGA No. 1	15 MARZO DE 2023
	PLAZO DE PRORROGA No. 1	CINCUENTA Y SIETE (57) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE MAYO DE 2023
	SUSPENSIÓN NO. 3	31 DE MARZO DE 2023
	REINICIO NO. 3	10 DE ABRIL DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	NUEVE (09) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2023
PERIODO DEL INFORME DE AVANCE No. 4	DE	1 DE MARZO DE 2023
	HASTA	31 DE MARZO DE 2023

FUENTE: ANEXO No. 0.2: Minuta del contrato 1344 de 2022. **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio, **carpeta 1, ANEXO 0.8** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.9** Reinicio No. 1, **carpeta 1, ANEXO 0.10** Suspensión No. 2, **carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.12** Adicional No. 1 y Prorroga No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.14** Suspensión No. 3, **Carpeta 1, ANEXO 0.15** Reinicio No. 3, **Carpeta 1**

70534

2 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

2.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 2. INFORMACIÓN PROYECTO

DEPENDENCIA:	Secretaría De Educación De Casanare
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fuente: No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022

2.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	5.123303.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.2.02.02.35	2202026	29/06/2022	\$786.600.000,00	2201344	04/08/2022	\$786.600.000,00
Vigencia futura	0.V23.0(353.190.741,00)	2202026	29/06/2022	\$353.190.741,00	2201344	04/08/2022	\$ 353.190.741,00
AÑO 2023							
Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	No.	Fecha	No.	Fecha
Rubro presupuestal contrato inicial	5.22.2201.0700.2020005850018.0.133503.2.3.2.02.036	2300003	04/01/2023	\$353.190.741,00	23001344	04/01/2023	\$ 353.190.741,00
Rubro presupuestal contrato Adicional No. 1 y Prorroga No. 2	5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	2301388	14/03/2023	\$161.922.785,00	2301344	16/03/2023	\$161.922.785,00
Rubro presupuestal contrato Adicional No. 1 y Prorroga No. 2	5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	2301388	14/03/2023	\$83.936.552,00	2301344	16/03/2023	\$83.936.552,00
Rubro presupuestal contrato Adicional No. 1 y Prorroga No. 2	5.22.2201.0700.2020005850018.0.13350301.2.3.2.02.02.036	2301388	14/03/2023	\$64.992.683,00	2301344	16/03/2023	\$64.992.683,00
Valor Total Contrato o Convenio							\$1.450.642.761,00

ANEXO 0.1 – Certificado y registro de disponibilidad presupuestal. Carpeta 1.

2.3 PAGO DE IMPUESTOS

Dando cumplimiento al pago de impuestos fijados por la Gobernación de Casanare, a los cuales se encuentra obligada a contribuir la firma Consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 4. GASTOS DE IMPUESTOS CONTRATO INICIAL

Concepto	Estampilla Pro-cu tura Cód: 410576001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 410576002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 410576003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 410576005
	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito
	22025810	22025812	22025811	22025743	22025744
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022
Valor Total Inicial	\$9.578.100,00				
Valor Total Inicial		\$28.734.200,00			
Valor Total Inicial			\$9.578.100,00		
Valor Total Inicial				\$23.945.184,00	
					\$14.367.110,00

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. Carpeta 1.

10535

Tabla 5 GASTOS DE IMPUESTOS CONTRATO ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 410576001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 410576002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 410576003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 410576005
	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito
	23008792	23008790	23008791	23008793	23008795
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
	22/03/2023	22/03/2023	22/03/2023	22/03/2023	22/03/2023
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Valor Total Adicional 1 Prórroga 1	\$2.612.200,00	\$7.836.600,00	\$2.612.200,00	\$6.530.505,00	\$3.918.303,00

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. Carpeta 1.

2.4 GARANTÍA CONTRACTUAL

LA CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ constituyo pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía Suramericana, siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 1344 de 2022-08-03, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tabla.

Tabla 6 PÓLIZAS ACTUALIZADAS POR SUSCRIPCIÓN Y ACTA DE INICIO

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 3402820-1
Fecha de aprobación de la póliza: 08/08/2022

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	04/08/2022	19/05/2023	\$ 113.979.074,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	04/08/2022	19/05/2023	\$ 341.937.222,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	04/08/2022	19/01/2026	\$ 56.989.537,00
Calidad del servicio	04/08/2022	19/05/2023	\$ 113.979.074,00

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 0860945-4
Fecha de aprobación de la póliza: 08/08/2022

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	04/08/2022	19/01/2023	\$ 200.000.000,00

Tabla 7 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIACION No. 1

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 3402820-1
Fecha de aprobación de la póliza: 25/10/2022

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	18/06/2023	\$ 113.979.074,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/08/2022	18/06/2023	\$ 341.937.222,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	23/08/2022	18/02/2026	\$ 56.989.537,00
Calidad del servicio	23/08/2022	18/06/2023	\$ 113.979.074,00

INFORME DE AVANCE No. 4
PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

10536

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 0860945-4
Fecha de aprobación de la póliza: 25/10/2022

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	18/02/2023	\$ 200.000.000,00

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.
Tabla 8 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIACION No. 2

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 3402820-1
Fecha de aprobación de la póliza: 19/01/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	20/07/2023	\$ 113.979.074,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/08/2022	20/07/2023	\$ 341.937.222,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	23/08/2022	22/03/2026	\$ 56.989.537,00
Calidad del servicio	23/08/2022	20/07/2023	\$ 113.979.074,00

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 0860945-4
Fecha de aprobación de la póliza: 19/01/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	22/03/2023	\$ 200.000.000,00

Nota: A la fecha las garantías se encuentran vigentes y debidamente actualizadas.

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.
Tabla 9 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 3402820-1
Fecha de aprobación de la póliza: 28/03/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	16/09/2023	\$ 145.064.276,10
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/08/2022	16/09/2023	\$ 435.192.828,30
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	23/08/2022	19/05/2026	\$ 72.532.138,05
Calidad del servicio	20/10/2022	16/09/2023	\$ 145.064.276,10

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 0860945-4
Fecha de aprobación de la póliza: 28/03/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	19/05/2023	\$ 232.000.000,00

Nota: A la fecha las garantías se encuentran vigentes y debidamente actualizadas.

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.
Tabla 10 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIACIÓN No. 3

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 3402820-1
Fecha de aprobación de la póliza: 14/04/2023

10537

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	27/09/2023	\$ 145.064.276,10
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/08/2022	27/09/2023	\$ 435.192.828,30
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	23/08/2022	30/05/2026	\$ 72.532.138,05
Calidad del servicio	20/10/2022	27/09/2023	\$ 145.064.276,10

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
No. de la Póliza: 0860945-4
Fecha de aprobación de la póliza: 14/04/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	30/05/2023	\$ 232.000.000,00

Nota: A la fecha las garantías se encuentran vigentes y debidamente actualizadas.
ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1**.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La cláusula séptima del contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, establece el plazo de ejecución del contrato 1344 de 2022 de cinco (5) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el 23 de agosto de 2022. Ver documentos contractuales: **ANEXO 0.2** Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1**

El 15 de marzo de 2023 se suscribió Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 por un valor de trescientos diez millones ochocientos cincuenta y dos mil con veinte pesos m/cte. (\$310.852.020,00) y plazo de cincuenta y siete (57) días, esto por cuanto la entidad territorial debe realizar la vigilancia idónea y permanente en ejecución del contrato principal, por cual debe garantizarse la continuidad del contrato de consultoría. Ver documentos contractuales: **ANEXO 0.12** Adicional No. 1 Prórroga No. 1, **Carpeta 1**

Es de aclarar que hasta el mes de abril de 2023, el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. Interno No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03, fue objeto de las siguientes suspensiones, así:

Tabla 11. SUSENSIONES DEL CONTRATO

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Suspensión No. 1	1	7/10/2022	Diez (10) DIAS
Reinicio No. 1	1	18/10/2022	N.A.
Suspensión No. 2	2	16/12/2022	Treinta y un (31) DIAS
Reinicio No. 2	2	17/01/2023	N.A.
Suspensión No. 3	3	31/03/2023	Nueve (09) DIAS
Reinicio No. 3	3	10/04/2023	N.A.
Tiempo Real Suspendido	Cincuenta (50) DIAS		

ANEXO 0.8 Suspensión No. 1, **carpeta 1**, **ANEXO 0.9** Reinicio No. 1, **carpeta 1**, **ANEXO 0.10** Suspensión No. 2, **carpeta 1**, **ANEXO 0.11**, Reinicio No. 2, **carpeta 1**, **ANEXO 0.14** Suspensión No. 3, **carpeta 1**, **ANEXO 0.15** Reinicio No. 3, **carpeta 1**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

Tabla 12. PROYECCION PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO 1344 DE 2022

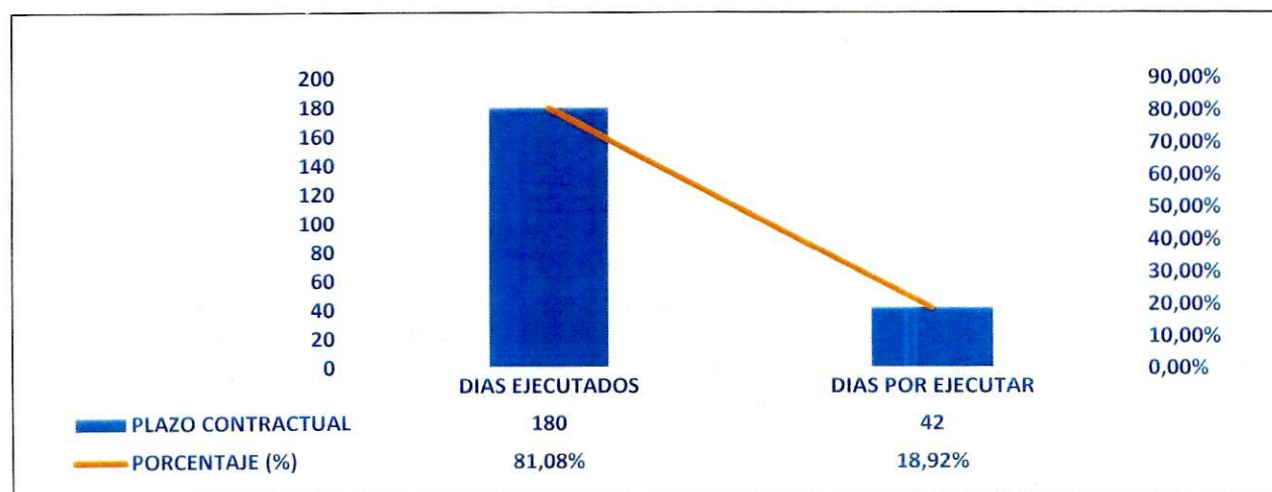
MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIONES	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2022	9	9
SEPTIEMBRE	2022	30	30
OCTUBRE	2022	20	20
NOVIEMBRE	2022	30	0.30
DICIEMBRE	2022	16	16
ENERO	2023	15	15
FEBRERO	2023	30	30
MARZO	2023	30	30
ABRIL	2023	21	21
MAYO	2023	21	21
TOTAL DÍAS		222,00	7,40

FUENTE: ANEXO No. 0.2: Minuta del contrato 1344 de 2022. Carpeta 1, ANEXO 0.3 Acta de inicio, carpeta 1, ANEXO 0.8 Suspensión No. 1, Carpeta 1, ANEXO 0.9 Reinicio No. 1, carpeta 1, ANEXO 0.10 Suspensión No. 2, carpeta 1, ANEXO 0.11 Reinicio No. 2, Carpeta 1, ANEXO 0.14 Suspensión No. 3, carpeta 1, ANEXO 0.15 Reinicio No. 3, carpeta 1

Tabla 13. EJECUCION PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO 1344 DE 2022

PLAZO CONTRACTUAL	%	PLAZO EJECUTADO				PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
DÍAS		PERIODO							
		DEL 23 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 17 AL 31 DE ENERO Y DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023				
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 3				
222	100	59	46	45	30	180	81,08%	42	18,92%

Gráfica 1. EJECUCION PLAZO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022.



	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

2.6 INFORME EJECUTIVO MENSUAL

10539

En cumplimiento al numeral 12 de las obligaciones específicas del componente financiero/contable fijado en la cláusula segunda del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, esta interventoría ha entregado un informe mes vencido el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido.

ANEXO 1 Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 1**

2.7 RELACIÓN ACTAS DE REUNIÓN, MESAS DE TRABAJO Y ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, se han llevado a cabo reuniones y comités técnicos, cuyas funciones están establecidas en la minuta de este, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

Tabla 14. ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ÍTEM	FECHA	CONTENIDO
1	01-09-2022	Conformación, posesión y definición obligaciones y actividades conforme al Contrato 1374 de 2022, presentación equipo PAE, interventoría y Operador del Programa de Alimentación Escolar

ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **carpeta 2**

2.7.1 ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORÍA- OPERADOR Y SUPERVISIÓN

Para los periodos comprendidos del 1 al 31 de marzo de 2023 no se suscriben actas de reunión. No obstante, los soportes de las actas de reunión Interventoría- Operador y Supervisión 1, 2, 3 y 4 relacionadas en la tabla 15, se presentaron en el informe de avance No. 1 (periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre), las cuales se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Tabla 15. RELACIÓN ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORÍA- OPERADOR Y SUPERVISIÓN

RELACIÓN ACTAS DE REUNIÓN		
ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	08-08-2022	Establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador y prestación del servicio de alimentación escolar.
2	31-08-2022	Entrega de registro de beneficiarios con estrategia en el SIMAT para atención a partir del 01 de septiembre del 2022. Autorización cupos adicionales-Alcance COMUNICADO DE PRENSA de fecha: 22 de agosto de 2022
3	06-09-2022	Socializar alcance de las actividades de la contratista fijada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022
4	12-09-2022	Socializar las acciones implementadas por el operador del servicio, CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS de acuerdo con compromisos establecidos en acta de reunión de fecha: 06 septiembre de 2022.

ANEXO 6 CD Actas de reunión, Interventoría – Operador y Supervisión, **Carpeta 2**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

70540

2.7.2 MESAS DE TRABAJO- INTERVENTORÍA-OPERADOR Y SUPERVISIÓN

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023 no se adelantó mesas de trabajo. No obstante, los soportes de las mesas de trabajo adelantadas por Interventoría- Operador y Supervisión 1 y 2 relacionadas en la tabla 16, se presentaron en el informe de avance No. 1 y No. 2 (periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre y del 01 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2022), las cuales se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Tabla 16. RELACIÓN MESAS DE TRABAJO

RELACIÓN MESAS DE TRABAJO		
ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	01/09/2022	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio complemento alimentario Almuerzo, Modalidad Ración para preparar en sitio Estrategia Residencias Escolares, complemento alimentario Desayuno, Almuerzo, Cena, modalidad Ración Industrializada. Revisión de ficha técnica pulpa de fruta, leche en polvo y agua envasada. Aspectos Ficha técnica PAE
2	11/11/2022	Coordinación de actividades de estrategia de educación alimentaria y nutricional, fijando como actividad 1 Aprovechamiento adecuado del agua potable y disposición final del empaque y actividad 2 formulario digital enfocado en evaluación de los menús y prestación del servicio PAE.

ANEXO 7 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, carpeta 2

2.7.3 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO PAE

Para el periodo del presente informe comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2023 el operador, la Interventoría y supervisión suscribieron 2 comités técnicos correspondientes a las Actas de Comité Técnico PAE No. 7 y No. 8 así, en los cuales se abordan asuntos necesarios para la ejecución contractual en la vigencia 2023 y hacen parte del presente informe.

Los soportes de las actas de comité técnico 1,2 y el acta de comité técnico de fecha: 02-12-2022, presentadas por la presente firma consultora en el informe de avance No. 1 (periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre) y No. 2 (periodo del 1 de noviembre al 02 de diciembre). Las actas de comité técnico PAE 3,4,5 y 6 fueron presentadas por la presente firma consultora en el informe de Avance No.3 (periodos del 17 al 31 de enero y del 1 al 28 de febrero de 2023). Estas actas de Comité Técnico se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Tabla 17. RELACIÓN COMITÉS TÉCNICOS PAE

RELACIÓN ACTAS DE COMITÉS			
ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	01-09-2021	1	Fase pre-operativa/ Fase de alistamiento, Establecer fecha de inicio de prestación del servicio de alimentación escolar.
2	13-10-2022	2	Socialización del plan de contingencia, implementado por el operador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, con ocasión a la emergencia,

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10541

RELACIÓN ACTAS DE COMITÉS			
			caída del puente Ramón Basurto sobre el río Ariporo vía Paz de Ariporo-Hatocorozal.
3	02-12-2022		Términos y condiciones de la suspensión del contrato 1344 de 2022
4	20-01-2023	3	Socialización de condiciones del estado actual del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022, verificación fase de alistamiento para el reinicio del contrato 1374 de 2022, novedades y requerimientos para reinicio de la prestación del servicio PAE
5	24-01-2023	4	Revisión de novedades presentadas en el reinicio de la operación, revisión y aprobación cambio de modalidad para el servicio del PAE
6	13-02-2023	5	Socialización Prorroga No. 1 al contrato 1374 de 2013, Solicitud ajuste del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022 de acuerdo al aumento del salario mínimo del año 2023, Socialización del nuevo proceso de licitación pública para finalización de calendario escolar año 2023, Revisión de solicitudes para cambio de modalidad en sedes educativas, Necesidades de nuevos cortes de estudiantes registrados en el SIMAT para la estrategia PAE regular y residencias escolares, Novedades cronograma salidas obligatorias de los estudiantes de las residencias Escolares, según circular No. 700 003 del 16 de Enero del 2023 y circular 700 0140 del 06 de Febrero del 2023, Requerimiento de Informe ejecutivo No. 3 al Consorcio Alimentando Sueños 2022.
7	24-02-2023	6	Oficio con referencia cancelación de seguridad social, parafiscales y nómina del personal contratado para el periodo comprendido del 23 al 31 de enero de 2023. Novedad beneficiarios PAE mayoritario corte a 24 de febrero de 2023
8	06-03-2023	7	Analizar términos para modificatorio, adicional 1 y prórroga 2 al contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022 del PAE
9	31-03-2023	8	Suspensión y Reinicio de los contratos No. 1344 de 2022 y 1374 de 2022

ANEXO 8 Actas de Comité Técnico PAE, carpeta 2

2.7.4 COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

Para el periodo comprendidos del 1 al 31 de marzo de 2023 no se recibió convocatoria a Comité Departamental, no obstante, los soportes del Comité Departamental relacionados en la tabla 18, presentados en el informe de avance No. 2 (periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022) se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

TABLA No. 18. COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

RELACIÓN COMITÉS DEPARTAMENTAL PAE		
ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	10/11/2022	Presentación del Programa de Alimentación Escolar por parte del equipo PAE.

ANEXO 9 CD comité Departamental del Programa de Alimentación Escolar PAE, Carpeta 2

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10547

2.7.5 MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023 la presente firma consultora participó en la primera Mesa publica del PAE vigencia 2023 adelantada el día 28 de marzo de 2023, los soportes de la mesa publica de fecha: 10/11/2022 presentados en el informe de avance No. 2 (periodo del 1 de noviembre al 19 de diciembre de 2022) se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Tabla 19. MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

RELACIÓN MESAS PUBLICAS		
ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	10/11/2022	Participación de la mesa pública-Entidades de control y comunidad, informe de la prestación del servicio a cargo de Interventoría.
2	28/03/2023	Participación primera la mesa pública-Entidades de control y comunidad, operador prestación del servicio, Interventoría. Vigencia 2023

ANEXO 10 Primera mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE, vigencia 2023, carpeta 2

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1 PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA

La firma Consultora 1344 de 2022, presenta informe correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2023, se aclara que el 16 de diciembre de 2022, se suscribió suspensión al contrato de consultoría reiniciando labores el día 17 de enero de 2023, de acuerdo con el receso escolar programado según calendario académico.

En cumplimiento a las condiciones contractualmente pactadas, las actividades de interventoría fueron desarrolladas por personal con perfil y experiencia conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que ejecutó las labores de interventoría, acatando los términos del Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022.

Tabla 20. PROFESIONALES OFERTADOS Y CONTRATADOS PROCESO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022

RELACIÓN PERSONAL PROFESIONAL			
CARGO	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TIEMPO DE DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	24.227.103	100%
COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORÍA:	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	75%

10543

RELACIÓN PERSONAL PROFESIONAL			
CARGO	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TIEMPO DE DEDICACIÓN
ADMINISTRADOR LOGÍSTICO DE INTERVENTORÍA	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	75%
COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA:	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	75%
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	100%
	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	100%
	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	100%
	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	100%
	MARLY SHIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	100%
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	100%
	EUCLIDES ANTONIO ORTEGA CALDERON	1.110.487.716	100%
	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	100%
	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	100%
	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	100%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	100%
CONTADOR PÚBLICO DE INTERVENTORÍA	MIRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO	46.379.959	50%
ABOGADO DE INTERVENTORÍA	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	50%

La presente firma consultora acatando los términos del pliego de condiciones definitivo del proceso de concurso de méritos No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022, previo a la suscripción de acta de inicio, se requirió a la supervisión, la aprobación del personal Técnico en control de calidad (5) y Auxiliar Administrativo (1), registrado en la tabla No. 16 siendo aprobados mediante Acta de reunión de fecha 1 de septiembre de 2022 contenida en:

ANEXO 2 CD-Acta de reunión aprobación hojas de vida de fecha 01 de septiembre de 2022, **carpeta 2**

Este personal inicial fue liquidado el dos (2) de diciembre a excepción del Director de Interventoría y el contador público; quienes se liquidaron el 16 de diciembre de 2022.

Cabe aclarar que el Auxiliar Control de Calidad, Euclides Antonio Calderón renunció el 2 de diciembre de 2022, fecha en el que el contrato culminaba.

ANEXO 13.1 CD Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría diciembre de 2022, **carpeta 2**

Teniendo en cuenta que uno de los Auxiliares Control de Calidad renuncio, una vez cesadas las actividades de campo de la interventoría a fecha 2 de diciembre de 2022 se generó una vacante para suplir esta necesidad a partir del 17 de enero de 2023, fecha de reinicio de las actividades, por lo anterior la interventoría solicito aprobación de dicho Auxiliar Control de Calidad a la supervisión, siendo aprobados mediante acta de reunión de fecha 17 de enero de 2023 donde se aprueba cambios del personal solicitado así:

10544

Tabla No. 21 CAMBIO AUXILIAR CONTROL DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022			
CARGO	PERSONAL OFERTADO	PERSONAL A AUTORIZAR	MOTIVO DEL CAMBIO
Auxiliar Control de Calidad de Interventoría	Euclides Antonio Ortega Calderón	Naydu Mardady Bustos Romero	Manifestación no disposición de dedicación requerida para el cargo.

ANEXO 3 CD Acta de reunión aprobación hojas de vida Cambio de profesional de fecha 17 de enero de 2023. **Carpeta 2**

Con el anterior cambio todo el personal contratado, inició el 17 de enero de 2023 y corresponde al relacionado en la tabla No. 22, los cuáles fueron contratados para la ejecución del contrato No. 1344 de 2022:

Tabla 22. PROFESIONALES OFERTADOS Y CONTRATADOS PROCESO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022

RELACIÓN PERSONAL PROFESIONAL			
CARGO	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TIEMPO DE DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	24.227.103	100%
COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORÍA:	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	75%
ADMINISTRADOR LOGÍSTICO DE INTERVENTORÍA	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	75%
COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA:	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	75%
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	100%
	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	100%
	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	100%
	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	100%
	MARLY SHIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	100%
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	100%
	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	1.118.544.617	100%
	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	100%
	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	100%
	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	100%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	100%
CONTADOR PÚBLICO DE INTERVENTORÍA	MIRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO	46.379.959	50%
ABOGADO DE INTERVENTORÍA	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	50%

Por parte de la firma consultora en aras de garantizar los diferentes procesos, en selección de personal profesional se propendió por la conformación de equipo interdisciplinario con alto sentido de pertenencia en la labor de interventoría, igualmente se contribuyó aportando todas las herramientas necesarias para lograr una adecuada intervención al proyecto.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10545

3.1.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y NOVEDADES DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

Para el período del 1 al 31 de marzo de 2023, para realizar labores inherentes a la ejecución del contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, se requirió contratar los profesionales ofertados en el proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Numero Interno No. 1344 de 2022, por lo cual fue suscrito contrato de trabajo a término fijo, comprendido del 17 de enero al 16 de marzo de 2023 por termino pactado de sesenta (60) días, cabe aclarar que el dieciséis (16) se suscribe OTRO SI al contrato laboral, donde se amplía el contrato de trabajo por el período comprendido entre el 17 de marzo al 12 de mayo de 2023. Lo anterior se realiza teniendo en cuenta que el día 15 de marzo, se firmó adicional No 1 y Prorroga No 1, al contrato de consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022, Número interno No 1344 de 2022, celebrado entre el Departamento de Casanare y Edelmira Sierra Gutiérrez; prorrogándose el plazo pactado en la CLAUSULA SEPTIMA del Contrato de Consultoría, por cincuenta y siete (57) días, el cual finalizará el doce (12) de mayo de 2023.

Tabla 23. PROFESIONALES OFERTADOS Y CONTRATADOS PROCESO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022. PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

RELACIÓN PERSONAL PROFESIONAL			
CARGO	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TIEMPO DE DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	24.227.103	100%
COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORÍA:	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	75%
ADMINISTRADOR LOGÍSTICO DE INTERVENTORÍA	DIANA CATHERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	75%
COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA:	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	75%
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	100%
	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	100%
	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	100%
	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	100%
	MARLY SHIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	100%
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	100%
	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	1.118.544.617	100%
	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	100%
	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	100%
	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	100%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	100%
CONTADOR PÚBLICO DE INTERVENTORÍA	MIRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO	46.379.959	50%
ABOGADO DE INTERVENTORÍA	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	50%

ANEXO 13 CD Expediente Contractual: Contratos laborales y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. **Carpeta 2**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

70546

3.1.1.1 DOTACIÓN

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó la respectiva entrega de Dotación, la cual consta de: Equipos y elementos de trabajo; el día 17 de enero de 2023 al personal vinculado, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación para cada uno de ellos

ANEXO 14 Actas de entrega de Dotación, **Carpeta 2**

3.1.1.2 NÓMINA PERSONAL DE INTERVENTORÍA PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, la firma consultora presentó los soportes que evidencian el pago del personal ofertado y contratado.

ANEXO 15 Comprobantes de nómina período del 1 al 31 de marzo de 2023. **Carpeta 2**

3.1.1.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima primera "Indemnidad" del contrato 1344 de 2022 que prevé "será obligación del contratista mantener el Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o pendientes", se certifica que para el período del 1 al 31 de marzo de 2023; no se adjunta, ni allega SPQR, ni requerimientos, ni situaciones que conlleven a que se presenten vinculaciones laborales reforzadas.

ANEXO 16 Certificación de Indemnidad y estabilidad reforzada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 2**

3.1.1.4 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

La firma consultora realizó las afiliaciones y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022

Tabla 24. PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	24.227.103	9448465508	Marzo de 2023	Marzo de 2023
2	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
3	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
4	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
5	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023

10517

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
6	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
7	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
8	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
9	MARLY SHIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
10	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
11	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	1.118.544.617	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
12	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
13	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
14	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
15	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
16	MIRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO	46.379.959	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
17	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023

ANEXO 13 CD Expediente Contractual: Contratos laborales y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. **Carpeta 2**

ANEXO 17 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 2**

ANEXO 18 Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 2**

3.2 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO 1344 DE 2022

3.2.1 GASTOS DE OFICINA

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 1344 de 2022 y Gastos de papelería documentos y equipos para el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023.

ANEXO 19 Contrato de arrendamiento, **Carpeta 2**

ANEXO 20 Gastos de arrendamiento, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 2**

ANEXO 21 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 2**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10548

3.2.2 FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La firma consultora aportó soportes de 23 pruebas microbiológicas, para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio modalidad almuerzo y preparado en sitio internados (tres tiempos de comida – desayuno, almuerzo y cena).

Anexo No. 22 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 2**

3.2.3 GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

La firma consultora aportó documentos soporte del alquiler de cinco vehículos tipo camionetas placas blancas conforme a la propuesta económica aprobada por la Gobernación, para el desplazamiento y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de consultoría No. 1344 de 2022. El grupo de vehículos contratado por la interventoría corresponde a los siguientes:

Tabla 25. EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

	PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
1	WDT 233	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
2	WDT 356	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
3	WDT 368	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
4	WDT 361	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
5	WDT 616	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2020

ANEXO 23 Contrato y documentos de vehículos, **Carpeta 2**

ANEXO 24 factura gastos de transporte periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 2**

ANEXO 25 Documentos de vehículos, **Carpeta 2**

ANEXO 26 Consulta RUNT, **Carpeta 2**

El contrato suscrito entre la firma consultora y la empresa de transporte, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores, costos de combustible y demás erogaciones que se generan para el cabal cumplimiento del presente contrato.

La forma de vinculación de los conductores se detalla a continuación:

Tabla 26. VINCULACIÓN LABORAL DE CONDUCTORES

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATACIÓN
LEONEL ALFREDO LEAL DUARTE	74.814.490	CONDUCTOR	CONTRATO LABORAL
JALBERT LOZANO ROMERO	1.116.543.655	CONDUCTOR	CONTRATO LABORAL
CESAR ARBEY DÍAZ DUARTE	74.857.473	CONDUCTOR	CONTRATO LABORAL
MARCO ANTONIO SUAREZ JAIME S	13.538.438	CONDUCTOR	CONTRATO OPS
NIXON HUMBERTO ROJAS	4.043.223	CONDUCTOR	CONTRATO OPS

ANEXO 27 Documentos conductores, **Carpeta 2**

10549

Tabla 27. SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTORES

SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTORES	No PLANILLA	MES PENSIÓN	MES SALUD
	9447798503	FEBRERO 2023	MARZO 2023
	25766499	FEBRERO 2023	MARZO 2023
	9449263720	MARZO 2023	ABRIL 2023
	26092804	MARZO 2023	ABRIL 2023

ANEXO 28 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 2-3**

4. INFORME TECNICO

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA

La presente firma consultora presenta la metodología y el plan de cargas que se desarrolla para la consultoría que tiene por objeto **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. El documento contiene en forma clara y detallada la metodología y de manera separada se presentan los criterios técnicos generales utilizados, para la ejecución del contrato.

ANEXO 29 Metodología de interventoría, **carpeta 3**
ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **carpeta 3**
ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, **carpeta 3**

4.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

4.1.1 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Dando cumplimiento a la presente actividad, es de resaltar que para el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se mantuvieron calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos de medición, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar los pesos en servido de cada uno de los componentes de la ración para preparar en sitio – residencias escolares, ración para preparar en sitio – almuerzo y Ración Industrializada – RI establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en la Minuta Patrón establecida en la mesa de trabajo del 1 de septiembre de 2022.

ANEXO 32 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 3**
NEXO 32.1 Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 3**
ANEXO 33 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 3**
ANEXO 34 Certificación de calibración de equipos e instrumentos de medición ONAC, **carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

4.1.2 VERIFICACIÓN ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En este componente el operador describe las acciones y fases que desarrolló, para garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar bajo la modalidad Complemento alimentario modalidad ración industrializada – RI ración preparada en sitio modalidad almuerzo y ración preparada en sitio residencias escolares en condiciones de calidad e inocuidad, incluidas aquellas previas al inicio de la atención a los titulares de derecho y aquellas que se realizan durante su ejecución y con posterioridad a ella. Por ello esta interventoría procede a:

4.1.2.1 VALIDACIÓN FASE PRE OPERATIVA (ALISTAMIENTO) DE LA OPERACIÓN POR PARTE DEL OPERADOR

El operador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 presentó informe Fase pre-operativa (Alistamiento) del Programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta los lineamientos Técnicos y Administrativos del Programa de Alimentación PAE que ordena el MEN, a través de la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, de igual forma en cumplimiento con los estándares de calidad e inocuidad Alimentaria sujetos a la normatividad Vigente (Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social)

El operador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS describe la Necesidad de recurso humano, esta interventoría garante de que el operador cumpla con las diferentes etapas del proceso desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, verifiko el recurso humano necesario así:

- a. **Coordinador Operativo (Director):** El operador designo un Coordinador Operativo (Director) quien es el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022; ejecutando actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa.

Tabla 28. COORDINADOR OPERATIVO -DIRECTOR PAE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022		
NOMBRE	PROFESION	CARGO
ALFONSO PIRATEQUE	INGENIERO DE ALIMENTOS	DIRECTOR DEL PAE

- b. **Manipuladores de alimentos:** El operador, selecciono el personal manipulador cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan), acreditando el siguiente perfil mínimo.
 - Mayor de 18 años

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

- **Certificación Médica:** No mayor a un año con relación al inicio de la operación del Programa. (Resolución 2674 de 2013)
- **Formación en educación sanitaria:** No mayor a un año (Resolución 2674 de 2013)

ANEXO 35 CD - Informe Fase Pre-operativa (validación personal), Carpeta 3

Documentos Técnicos:

Los documentos técnicos elaborados por el Operador fueron diseñados bajo el marco normativo, operativo y técnico para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual incluyeron:

- **Plan de saneamiento básico:** El operador PAE elaboró el Plan de saneamiento con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos a entregar en el Programa de Alimentación Escolar PAE, cumpliendo lo establecido en Artículo 26. De la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección.

ANEXO 35 CD - Informe Fase Pre-operativa (Plan de saneamiento Básico), Carpeta 3

- **Adecuación de Bodega Ofertada:** Corresponde a las acciones desarrolladas por el operador en la bodega de recepción de los alimentos que fue ofertada de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ANEXO 35 CD - Informe Fase Pre-operativa (Adecuación de bodega ofertada), Carpeta 3

- **Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos:** Esta interventoría, consciente de la importancia y cumplimiento de la normatividad para la ejecución y puesta en marcha del programa de alimentación escolar en la Ración Modalidad preparado en sitio (PS) almuerzo y Residencias escolares, (desayuno, almuerzo y cena), verifico el cumplimiento por parte del operador en cuanto a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo con el Art. 12 de la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ANEXO 35 CD - Informe Fase Pre-operativa (Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos), Carpeta 3

- **Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:** El operador PAE diseño el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos según la estructura de costos de las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022 los cuales fueron aplicados en los comedores escolares, donde se implementaron las acciones pertinentes para responder por el mantenimiento preventivo, detectando las fallas en los equipos que cuentan los sitios para la prestación del servicio en las modalidades PS- almuerzo y PS residencias escolares, buscando evitar el deterioro de los mismos.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

ANEXO 35 CD - Informe Fase Pre-operativa (Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos), Carpeta 3

- **Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de viveres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE):** El operador, presentó el modelo de operación del programa PAE, especificando el plan de rutas, Periodicidad, fechas y horas de entrega de elementos e insumos para la prestación del servicio de alimentación escolar en diferentes modalidades (Preparado en sitio e industrializado) en las unidades aplicativas autorizados por la ETC.

ANEXO 35 CD - Informe Fase Pre-operativa (Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de viveres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar PAE), Carpeta 3

- **Documentos técnicos de nutrición:** El operador participó en Mesa de trabajo con supervisión e interventoría, en ese se realizaron ajustes a la información nutricional correspondiente a la minuta patrón, ciclo de menús y análisis químico, guía de preparación entre otros aprobados para la ejecución por la ETC.

ANEXO 35 CD - Informe Fase Pre-operativa (Documentos técnicos de nutrición), Carpeta 3

- **Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE:** El operador elaboro el programa de proveedores materias primas e insumos conforme a la normatividad sanitaria vigente "Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección social" y Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2022, cuyo objetivo es que todas las materias primas e insumos utilizados en modalidades preparado en sitio – almuerzo, preparado en sitio residencias escolares y ración industrializada cumplan con una serie de requisitos sanitarios que permitan ofrecer productos inocuos.

ANEXO 35 CD - Informe Fase Pre-operativa (Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE), Carpeta 3

- **Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal:** El operador mantuvo calibrados y en buen estado físico e higiénico los equipos e instrumentos de medición utilizados, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar puntos críticos de los procesos en el programa de alimentación escolar PAE.

ANEXO 35 CD - Informe Fase Preoperativa (Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal), Carpeta 3

Una vez esta interventoría verificó y validó la información aportada por el operador, concluyo que El CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, cumplió actividades inherentes a los anexos técnicos de la resolución 00335 de 2021.

ANEXO 35 CD - Informe Fase Preoperativa (fase de alistamiento), Carpeta 3
ANEXO 36 Validación fase preoperativa (fase de alistamiento), Carpeta 3
ANEXO 37 Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento, Carpeta 3

10553

FASE DE OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.
4.1.2.2 DESARROLLO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 00335 DE 2021

En cumplimiento de la Resolución No. 00335 de 2021 y en especial los lineamientos que, a través de anexos técnicos, fueron desarrollados y ejecutados de manera práctica por el operador donde abarcaron todos los aspectos para tener en cuenta en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, entre tales temas refiere Alimentación saludable; Calidad e Inocuidad; Participación Ciudadana; Seguimiento y Monitoreo; Administrativo y Financiero; y Compras Públicas Locales.

4.1.2.2.1 ANEXO A - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:
4.1.2.2.1.1 DESCRIPCIÓN DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, COBERTURAS, DÍAS DE ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS

• MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA

El operador entregó la Ración Industrializada con una distribución para 2 semanas por 5 días de acuerdo con la minuta patrón y ciclos de menús autorizada en actas de reunión (mesas de trabajo con operador e interventoría del Programa de Alimentación Escolar PAE) de fecha 1 de septiembre de 2022.

Teniendo en cuenta las características del territorio y base de datos del SIMAT, el operador determinó que para la modalidad ración industrializada la planeación de los documentos técnicos de nutrición para los tres grados de escolaridad (preescolar, primaria - primero, segundo y tercero, primaria - cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Tabla 29. MINUTA PATRÓN RACIÓN INDUSTRIALIZADA – RI

RACION INDUSTRIALIZADA PREESCOLAR A PRIMARIA PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO								
COMPONENTES	PREESCOLAR	PRIMARIA 1	PRIMARIA 2	MENU No.1	MENU No.2	MENU No.3	MENU No.4	MENU No.5
BEBIDA (LACTEOS)	180	200	200	LECHE SABORIZADA VAINILLA UHT	AVENA UHT	LECHE SABORIZADA FRESA UHT	LECHE ENTERA UHT	LECHE SABORIZADA DE CHOCOLATE UHT
DERIVADO DE CEREAL	30	40	70	GALLETA CHIPS DE CHOCOLATE	ROSCON CON BOCADILLO	TORTA DE QUESO	MOGOLLA CARAMELO	PONQUE
FRUTA*	165	165	190	PERA	MANZANA ROJA	DURAZNO		
AZUCARES Y DULCES	15	20	25				BOCADILLO TRICOLOR	MANI
SEMANA No. 2								

INFORME DE AVANCE No. 4
PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

10554

RACION INDUSTRIALIZADA PREESCOLAR A PRIMARIA PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO								
COMPONENTES				MENU No. 6	MENU No. 7	MENU No. 8	MENU No. 9	MENU No. 10
BEBIDA (LACTEOS)	180	200	200	LECHE SABORIZADA MORA UHT	AVENA UHT	LECHE SABORIZADA VAINILLA UHT	LECHE SABORIZADA DE FRESA UHT	AVENA UHT
DERIVADO DE CEREAL	30	40	70	MUFFINS	GALLETA CASERA	PONQUE	MANTECADA	BROWNIE
FRUTA*	165	165	190	MANZANA	NARANJA	PERA		
AZUCARES Y DULCES	15	20	25				UVAS PASAS	PANELITA DE LECHE

Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración Industrializada.

ANEXO 7 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, Carpeta 2

Cabe aclarar que según la resolución No. 00335 del 21 de diciembre de 2021, ración industrializada, se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas que se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente. También es importante señalar, que la cobertura de titulares de derecho fue autorizada por la secretaría de Educación Departamental.

Tabla 30. COBERTURAS, DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA RACIÓN INDUSTRIALIZADA – RI

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA DE R.I.
COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RI	SIMAT DEL 10/02/2023	398	4	Del 1/03/2023 al 06/03/2023
	SIMAT DEL 24/02/2023	423	18	Del 07/03/2023 al 31/03/2023
	AJUSTES POR REAPERTURA (I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE EL PARAÍSO) DE FECHA: 13 DE MARZO DE 2023	4	14	Del 13/03/2023 al 31/03/2023

ANEXO 38 Reporte SIMAT de fecha 10/02/2023. Ración Industrializada, **Carpeta 3**
ANEXO 41 Reporte SIMAT de fecha 24/02/2023. Ración Industrializada, **Carpeta 3**

- RACIÓN PREPARADA EN SITIO – MODALIDAD ALMUERZO**

Esta interventoría validó que el operador hiciera entrega de ración preparada en sitio – modalidad almuerzo con 20 menús, organizados en 4 semanas de 5 días, los cuales contemplaron 6 componentes de acuerdo con la minuta patrón y ciclos de menús autorizados en actas de mesas de trabajo del 1 de septiembre de 2022.

De acuerdo con las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determinó que para la modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo la planeación de los documentos técnicos de nutrición para los cinco grados de escolaridad (preescolar, primaria - primero, segundo y tercero, primaria - cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Tabla 31. MINUTA PATRON RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO- ALMUERZO

MINUTA PATRON RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO- ALMUERZO												
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	FRECUENCIA	PREESCOLAR		PRIMARIA: PRIMERO SEGUNDO Y TERCERO		PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO		SECUNDARIA: SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO		SECUNDARIA: DECIMO, ONCE Y CICLO COMPLEMENTARIO	
			PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS											
	Carne roja	2 veces/ semana opcional (1 vez/semana hígado	50 gr	31,9 gr	55 gr	35,09 gr	63 gr	40,2 gr	78 gr	50 gr	85 gr	54,2 gr
	Carne blanca	2 vez/ semana	55 gr	41 gr	59 gr	44 gr	67 gr	50 gr	78 gr	58 gr	85 gr	64 gr
	Huevo	1 vez/ semana	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosas secas, frijol, lentejas, garbanzo, arveja	2 veces/semana	5 gr	15 gr	8 gr	24 gr	17 gr	51 gr	25 gr	75 gr	35 gr	105 gr
CEREALES	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO											
	Arroz	Todos los días	24 gr	54 gr	37 gr	83 gr	40 gr	90 gr	56 gr	126 gr	62 gr	140gr
	Pasta		24 gr	55,2 gr	37 gr	85 gr	40 gr	92 gr	56 gr	129 gr	62 gr	143 gr
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO											
	Plátano	Todos los días	95 gr	62 gr	95 gr	62 gr	95 gr	62 gr	116 gr	76 gr	150 gr	98 gr
	Papa, yuca, ñame, arracacha		78 gr	62 gr	80 gr	64 gr	95 gr	76 gr	110 gr	87 gr	135 gr	107 gr
	Arepa o Bollo		40 gr	40 gr	55 gr	55 gr	55 gr	55 gr	55 gr	55 gr	80 gr	80 gr
VERDURAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS											
	Verdura fría o caliente	todos los días	90 gr	60 gr	90 gr	60 gr	90 gr	60 gr	100 gr	70 gr	112 gr	80 gr
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS											
	Fruta en jugo	todos los días	90 gr	200 cc	90 gr	200 cc	90 gr	200cc	96,5 gr	200 cc	96,5 gr	200 cc
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES											
	Azúcar o panela	Todos los días	7 gr	No aplica	9 gr	No aplica	9 gr	No aplica	9 gr	No aplica	10 gr	No aplica
GRASAS	GRUPO V. GRASAS											
	Aceite	Todos los días	7 cc	No aplica	8 cc	No aplica	9 cc	No aplica	16 cc	No aplica	19 cc	No aplica
	Margarina		7 gr	No aplica	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	16 gr	No aplica	19 gr	No aplica
LACTEOS	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS											
	Leche entera pasteurizada	3 veces / semana	80 cc	80 cc	100 cc	100 cc	100 cc	100 cc	120 cc	120 cc	120 cc	120 cc
	Leche entera en polvo		11 gr	80 cc	13 gr	100 cc	13 gr	100 cc	15 gr	120 cc	15 gr	120 cc
AGUA	Agua pura para consumo humano	3 veces / semana	150 cc	150 cc	150 cc	150 cc	180 cc	180 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS							ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665					
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					AURORA PINTO RAMIREZ							
FIRMA						MATRÍCULA PROFESIONAL			MND 02485			

Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas modalidad ración para preparar en sitio complemento alimentario almuerzo

ANEXO 7 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 2**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

Es importante resaltar que la cobertura de titulares de derecho fue autorizada por la secretaría de Educación Departamental.

Tabla 32. COBERTURAS, DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA RACIÓN PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO.

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO PS - ALMUERZO
RACIÓN PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO.	SIMAT DEL 10/02/2023	10.989	4	Del 1/03/2023 al 06/03/2023
	SIMAT DEL 24/02/2023	14.164	18	Del 07/03/2023 al 31/03/2023
	Autorización de Secretaria de Educación de fecha 27/02/203 I.E. Bonifacio Gutiérrez – Hato Corozal	72	22	Del 01/03/2023 al 31/03/2023
	Autorización de Secretaria de Educación de fecha 27/02/203 I.E. Camilo Torres – Maní	138	22	Del 01/03/2023 al 31/03/2023

ANEXO 39 Reporte SIMAT de fecha 10/02/2023. Ración Preparada en Sitio Almuerzo, **Carpeta 3**

ANEXO 42 Reporte SIMAT de fecha 24/02/2023. Ración Preparada en Sitio Almuerzo, **Carpeta 3**

- RACIÓN PREPARADA EN SITIO RESIDENCIAS ESCOLARES**

Esta interventoría validó que el operador entrego la ración para preparar en sitio – tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad almuerzos suministrados a beneficiarios de PAE externos. Para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, se validó que los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 29, de acuerdo con la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 1 de septiembre de 2022.

Tabla 33. MINUTA PATRON – RESIDENCIAS ESCOLARES - DESAYUNO

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- DESAYUNO									
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD EN GRAMOS (gr)					
				PRIMARIA 2		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	
				PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO
BEBIDA LACTEA	GRUPO III. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS								
	BEBIDA LACTEA	Leche Entera Pasteurizada	5 veces/ semana	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
		Yogurt o Kumis	2 veces / semana	400 cc	400 cc	400 cc	400 cc	400 cc	400 cc
	PARA PREPARACION DE BEBIDAS	Avena/Fécula de Maíz/Cocea	Todos los días	20 gr	200 cc	20 gr	200 cc	20 gr	200 cc
		Fruta en jugo		85 gr		85 gr		85 gr	
		GRUPO III. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS Y GRUPO IV CARNE Y LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS							

10557

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- DESAYUNO									
ALIMENTO PROTEICO	LACTEO	Queso campesino	Todos los días	50 gr	50 gr	69 gr	69 gr	69 gr	69 gr
	CARNES	Carne Roja		94 gr	60 gr	125 gr	80 gr	125 gr	80 gr
		Carne Blanca			70 gr		94 gr		94 gr
		Huevo		55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO								
	CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	Galletas/Tostadas	Todos los días	40 gr	40 gr	50 gr	50 gr	50 gr	50 gr
		Pan, Ponqué, Arepa		65 gr	50 - 87 gr	65 gr	60-92 gr	90 gr	60 - 92 gr
		Plátano		150 gr	97 gr	150 gr	97 gr	217 gr	141 gr
		Papa, Yuca, Ñame		125gr	99 gr	150 gr	119 gr	170 gr	135 gr
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS								
	FRUTAS	Porción de fruta entera	Todos los días	200 gr	170 gr	240 gr	190 gr	260 gr	180 gr
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES	Azúcar o panela	Todos los días	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica
		chocolate		18 gr	No aplica	18 gr	No aplica	18 gr	No aplica
GRASAS	GRUPO V. GRASAS	Aceite	Todos los días	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665				
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					AURORA PINTO RAMIREZ				
FIRMA					MATRÍCULA PROFESIONAL			MND 02485	

Tabla Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares.

ANEXO 7 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 2**

Tabla 34. MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- ALMUERZO

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- ALMUERZO								
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD EN GRAMOS (gr)					
			PRIMARIA 2		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	
			PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS							
	Carne roja	2 veces/semana	86 gr	55 gr	109 gr	70 gr	120 gr	77 gr
	Carne blanca	4 vez/semana	75 gr	56 gr	95 gr	71 gr	120 gr	90 gr
	Huevo	1 vez/ semana	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosas secas	3 veces/semana	25 gr	75 gr	35 gr	105 gr	45 gr	135 gr
CEREALES	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Arroz	Todos los días	45 gr	101 gr	55 gr	124 gr	60 gr	135 gr
	Pasta		45 gr	104 gr	55 gr	127 gr	60 gr	138 gr
	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Plátano	Todos los días	110 gr	72 gr	130 gr	85 gr	145 gr	94 gr

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- ALMUERZO								
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	Papa, yuca, ñame		100 gr	80 gr	125 gr	99 gr	140 gr	111 gr
	Arepa o Bollo		60 gr	60 gr	60 gr	60 gr	80 gr	80 gr
VERDURAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Verdura fría o caliente	todos los días	90 gr	60 gr	105 gr	70 gr	105 gr	70 gr
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Fruta en jugo	todos los días	90 gr	200 cc	95 gr	200 cc	113 gr	200 cc
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES							
	Azúcar o panela	Todos los días	7 gr	No aplica	9 gr	No aplica	12 gr	No aplica
GRASAS	GRUPO V. GRASAS							
	Aceite	Todos los días	9 cc	No aplica	11 cc	No aplica	16 cc	No aplica
	Margarina		10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	15 gr	No aplica
LACTEOS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Leche entera pasteurizada	3 veces / semana	100 cc	100 cc	120 cc	120 cc	130 cc	130 cc
	Leche en polvo		13 gr	200 cc	13gr	200 cc	15 gr	200 cc
AGUA	Agua pura para consumo humano	4 veces / semana	180 cc	180 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665			
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					AURORA PINTO RAMIREZ			
FIRMA					MATRÍCULA PROFESIONAL		MND 02485	

Tabla Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares

ANEXO 7 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, Carpeta 2

Tabla 35. MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- CENA

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- CENA								
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD EN GRAMOS (gr)					
			PRIMARIA 2		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	
			PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS							
	Carne roja	2 veces/semana	65 gr	41 gr	85 gr	54 gr	95 gr	61 gr
	Carne blanca	3 vez/semana	65 gr	49 gr	85 gr	64 gr	95 gr	71 gr
	Huevo	2 vez/ semana	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosas secas	2 veces/semana	25 gr	75 gr	40 gr	120 gr	45 gr	135 gr
CEREALES	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Arroz	Todos los dias	35 gr	79 gr	35 gr	79 gr	55 gr	124 gr
	Pasta		35 gr	81 gr	35 gr	81 gr	55 gr	127 gr
Avena/ Fecula de Maiz/ Harina de platano	15 gr		200 cc	15 gr	200 cc	25 gr	200 cc	
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Platano	Todos los dias	110 gr	72 gr	120 gr	78 gr	140 gr	91 gr
	Papa, yuca, ñame, arracacha		110 gr	87 gr	120 gr	95 gr	140 gr	111 gr

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03				CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001		
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE				VERSIÓN: 01		
					FECHA: 03/08/2022		
INFORME DE AVANCE No. 4				PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023			

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- CENA								
	Arepa o Bollo		65 gr	65 gr	65 gr	65 gr	80 gr	80 gr
VERDURAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Verdura fria o caliente	todos los dias	105 gr	65 gr	105 gr	65 gr	125 gr	85 gr
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Fruta en jugo	todos los dias	95 gr	200 cc	95 gr	200 cc	95 gr	200 cc
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES							
	Azucar o panela	Todos los dias	7 gr	No aplica	10 gr	No aplica	15 gr	No aplica
GRASAS	GRUPO V. GRASAS							
	Aceite	Todos los dias	9 gr	No aplica	10 gr	No aplica	12 gr	No aplica
	Margarina		10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	12 gr	No aplica
LACTEOS	GRUPO DE LACTEOS							
	Leche entera pasteurizada	3 veces / semana	120 cc	120 cc	150 cc	150 cc	200 cc	200 cc
AGUA	Agua pura para consumo humano	4 veces / semana	180 cc	180 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665			
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					AURORA PINTO RAMIREZ			
FIRMA					MATRÍCULA PROFESIONAL		MND 02485	

Tabla Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares.

ANEXO 7 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, Carpeta 2

Es de resaltar que la cobertura de titulares de derecho fue autorizada por la secretaría de Educación Departamental así:

Tabla 36. COBERTURAS, DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA RACIÓN PREPARADA EN SITIO RESIDENCIAS ESCOLARES

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO PS - ALMUERZO
RACIÓN PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO.	SIMAT DEL 10/02/2023	10.989	4	Del 1/03/2023 al 06/03/2023
	SIMAT DEL 24/02/2023	14.164	18	Del 07/03/2023 al 31/03/2023
	Autorización de Secretaria de Educación de fecha 27/02/203 I.E. Bonifacio Gutiérrez – Hato Corozal	72	22	Del 01/03/2023 al 31/03/2023
	Autorización de Secretaria de Educación de fecha 27/02/203 I.E. Camilo Torres – Maní	138	22	Del 01/03/2023 al 31/03/2023

ANEXO 40 Reporte SIMAT de fecha 10/02/2023. Ración Preparada en Sitio Residencias Escolares, **Carpeta 3**

ANEXO 43 Reporte SIMAT de fecha 24/02/2023. Ración Preparada en Sitio Residencias Escolares, **Carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10560

4.1.2.2.1.2 FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

El operador elaboró y ubico en un lugar visible del restaurante escolar un formato de visibilidad, conteniendo la siguiente información:

- Número del contrato.
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de iniciación del servicio.
- Minuta patrón y ciclos de menú.
- Días de atención.
- Número de raciones diarias –por modalidad de atención.
- Número de beneficiarios.
- Línea de Atención al Ciudadano y correo electrónico para la atención de peticiones, quejas y reclamos.

ANEXO 90 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 91 Certificación de cumplimiento publicación ficha técnica de información PAE, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 94 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **carpeta 8**

4.1.2.2.1.3 REMISIONES DE VÍVERES PARA CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El operador realizó las remisiones de entrega de víveres para cada establecimiento educativo, el formato utilizado contenía la información del nombre de la Sede Educativa, el nombre del docente encargado del restaurante escolar, el número de cupos adjudicados y atendidos, la modalidad de atención, los días de atención, el tipo de alimento, la unidad y cantidad entregada y un espacio de observaciones. Los formatos se encuentran debidamente diligenciados por el manipulador de alimentos que recibió y por un representante de la Sede Educativa, previo conteo y revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas de alimentos.

ANEXO 98 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en CD, **Carpeta 8**

4.1.2.2.1.4 CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

Los alimentos que integran las raciones, tanto preparadas en el sitio, como industrializadas, cumplieron con condiciones de calidad e inocuidad para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y prevenir las enfermedades transmitidas por ellos.

- El empaque y rotulado de todos los alimentos suministrados para el Programa cumplieron con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

- Todos los alimentos suministrados durante la ejecución del PAE tuvieron marca de fábrica y registro o permiso sanitario, excepto los que se eximen en dicho capítulo, los cuales se entregaron rotulados o etiquetados de acuerdo con la normatividad requerida.
- Los alimentos suministrados estuvieron libres de cualquier tipo de contaminación (física, química y biológica), garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
- Los productos alimenticios que conformaron la R.I. (lácteo, cereal, dulces), poseen fichas técnicas aprobadas por la secretaria de Educación e interventoría.
- Las materias Cumplieron con lo establecido en la Resolución 683 de 2013 en cuanto a los materiales de los envases que entran en contacto directo con alimentos y bebidas.
- Se garantizó la calidad e inocuidad de las materias primas.

ANEXO 96 Certificación de cumplimiento de rotulado periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soporte en registro fotográfico, **carpeta 8**

ANEXO 97 Certificación de cumplimiento de los envases y embalajes utilizados en productos alimenticios de los complementos alimentarios de la ración RI, almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soporte en registro fotográfico, **carpeta 8**

4.1.2.2.1.5 CUMPLIMIENTO DE MINUTA PATRÓN Y CICLOS DE MENÚS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN.

El operador publicó los ciclos de menús de manera visible en cada uno de los servicios de alimentos. Los alimentos autorizados por modalidades de atención (ración industrializada, RPS – almuerzo y RPS – residencias escolares) fueron entregados conforme a la minuta patrón y ciclos de menús a titulares de derecho beneficiarios (niños, niñas, jóvenes y adolescentes).

ANEXO 7 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 2**

ANEXO 91 Certificación de cumplimiento publicación ficha técnica de información PAE, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 94 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **carpeta 8**

4.1.2.2.1.6 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

El CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 presentó la cartelera con estrategias de educación alimentaria y nutricional (Plan pedagógico del PAE, un momento saludable) junto con el Cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional para ser aplicado en la ejecución del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022, con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral.

ANEXO 100 Certificación implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10862

Pedagógico del PAE, un momento saludable), **Carpeta 8**

4.1.2.2.2 ANEXO B - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

4.1.2.2.2.1 REQUISITOS SANITARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

El operador ejecutó las siguientes actividades teniendo en cuenta el marco normativo contemplado en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan; así como los lineamientos que al respecto emitió el sector salud.

- **PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO**

Dentro del plan de saneamiento básico, esta interventoría validó que este fuera diseñado para su aplicación en las unidades de servicio y bodega operados por el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 en la ejecución del contrato del 1 al 31 de marzo de 2023, impartiendo al personal manipular las técnicas asociadas a garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos a los titulares mediante el cumplimiento de las actividades de limpieza y defecación, manejo de residuos, control integrado de plagas y abastecimiento de agua potable, para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno con las mejores condiciones de higiene basado en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección social.

ANEXO 35 CD - Informe Fase Preoperativa (Plan de saneamiento Básico), **Carpeta 3**

De igual manera durante los procesos diarios en la preparación de menús, en los comedores escolares priorizados por la Secretaria de Educación para la modalidad preparado en sitio e industrializado se realizan acciones que generan gran cantidad de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, para lo cual el operador Consorcio Alimentando Sueños 2022 se vio en la necesidad de realizar el plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de dichos residuos generados creando estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas verificados por la presente firma interventora en cumplimiento con la normatividad vigente.

ANEXO 103 Informe de ejecución plan de saneamiento Básico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

ANEXO 104 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- **PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO A BODEGA DE ALMACENAMIENTO**

Esta interventoría validó que el operador para la operación del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022 para el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023 cuenta con una bodega ubicada en municipio de Yopal, con un área mínima y de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de materias primas para y componentes nutricionales que conformaron la minuta Patrón modalidades Ración Industrializada RI, Preparado en Sitio - almuerzo y Preparado en Sitio – Residencias Escolares.

La bodega y los equipos e implementos empleados en ella, cumplieron con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03	CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4	PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

Es de aclarar que la bodega contó con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal.

ANEXO 101 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 102 Certificación cumplimiento utilización de bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 105 Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 106 Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

• PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO A COMEDORES ESCOLARES

En el diseño y la implementación del CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 para la operación del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022 para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, esta interventoría validó que el operador abarcara todas las instalaciones físicas y sus alrededores, así como los equipos y utensilios empleados en el proceso de preparación de alimentos, igualmente abarcó el personal manipulador los alimentos de cada sede educativa, teniendo como fin específico garantizar la calidad de los alimentos, y por ende la inocuidad del mismo.

ANEXO 107 Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

ANEXO 108 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico en comedores escolares, **carpeta 8**

• DOTACIÓN DE VESTIMENTA DE TRABAJO

Revisando la estructura de costos para la ejecución del contrato para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, esta interventoría validó que el operador para la entrega de preparada en sitio modalidad almuerzo y preparado en sitio – Residencias escolares y en cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013, dotó a su personal manipulador que ingresó para el periodo de:

- Vestimenta de trabajo cumpliendo con los siguientes requisitos: De color claro que permitió visualizar fácilmente su limpieza; con cremalleras; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura. El CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, fue responsable de la entrega dotación de vestimenta de trabajo para el personal manipulador contratado para la modalidad preparado en sitio - almuerzo y para Residencias escolares.
- Gorro anti fluido de color blanco para mantener el cabello recogido y cubierto totalmente.
- Tapabocas desechables cubriendo nariz y boca
- Calzado antideslizante cerrado de color blanco, de material resistente e impermeable y de tacón bajo.
- Guantes desechables para manipulación de alimentos.

Tabla 37. DOTACIÓN DE VESTIMENTA A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Descripción	PREPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES	PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO
Dotación (conjunto antifluido camisa + pantalón + zapatos)	1	1
Guantes desechables	2 pares * manipulador de alimentos	1 par * manipulador de alimentos

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

Descripción	PREPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES	PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO
Gorros	2 pares * manipulador de alimentos	1 par * manipulador de alimentos
tapabocas	2 pares * manipulador de alimentos	1 par * manipulador de alimentos

10864

ANEXO 109 Certificación de cumplimiento entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos con soporte en CD, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

- CERTIFICADOS MÉDICOS**

El operador dio cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013, Capítulo III, Artículo 11, tomó las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practicara una certificación médica en el cual consta que es apto para laborar como manipulador de alimentos en la ejecución del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022. Los soportes de los certificados médicos del personal vinculado para el mes de enero se encuentran en el expediente contractual en la oficina jurídica.

ANEXO 110 Certificación de cumplimiento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 con soporte en CD, **carpeta 8**

- ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO**

Esta interventoría valida que el operador, presentara remisiones de entrega de elementos e implementos de aseo para las unidades aplicativas prestadoras del servicio en sus diferentes modalidades: ración preparada en sitio – modalidad almuerzo, ración industrializada – RI y preparada en sitio – residencias escolares aseo para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023.

ANEXO 98 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en CD, **carpeta 8**

- PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUADA**

En cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 12. Educación y capacitación "Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos", esta interventoría validó que durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo capacitaciones al personal de bodega y personal manipulador de alimentos para entrega de Ración preparada en sitio, las capacitaciones además incluyeron temas de protocolos de bioseguridad y demás normas sanitarias; cabe resaltar que los temas están incluidos en el plan de capacitación presentado por el operador en la fase de alistamiento.

ANEXO 55 Informe de seguimiento al programa de capacitación a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7**

ANEXO 56 CD - Certificados de capacitación continuada a personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7**

ANEXO 76 Validación plan de capacitación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7-8**

ANEXO 112 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

70565

- **SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE MATERIAS PRIMAS**

El operador Consorcio Alimentando Sueños 2022, creo un programa de trazabilidad con procedimientos que permite conocer el histórico, la ubicación y cómo se mueve un producto determinado o un lote de productos para la operación del programa PAE permitiendo realizar un seguimiento desde su origen hasta que llega a los comedores escolares de las unidades aplicativas ofreciendo la información veraz y oportuna.

ANEXO 99 Certificación e informe trazabilidad de materias primas en la operación del PAE, **carpeta 8**

- **PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS**

Esta interventoría constato que el operador garantizara la prestación del servicio durante la ejecución del contrato, con la modalidad preparado en sitio, modalidad almuerzo y preparado en sitio residencias (desayuno, almuerzo y cena), mediante los mantenimientos preventivos de equipos y utensilios básicos reportados por el personal manipulador y la firma interventora con fallas mínimas como neveras, estufas y licuadoras cumpliendo el plan de mantenimiento preventivo, estructura y rubro de costos para dicha actividad.

ANEXO 113 Certificación e informe de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio ración preparado en sitio periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

4.1.2.2.3 ANEXO C - COMPRAS LOCALES

Dando cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el cual se fija como postulado la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales, con la finalidad de contribuir en la dinamización de la economía regional; por lo cual en marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se remite el listado de los productores locales de acuerdo a lo enviado por la Dirección Técnica Empresarial de la Secretaria de Agricultura, con el propósito de que se tomen como referencia los productores allí inscritos para el cumplimiento de las compras locales de acuerdo a la Ley No. 2046 del 2020, así mismo, menciona al contratista el alcance de la circular externa No. DAB 400-0201-17 del INVIMA en la cual se aclaran los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la estrategia de compras locales frente a los temas de Rotulado Nutricional y requisitos por producto. El informe reposa en el expediente contractual del informe No. 4 del operador en la oficina jurídica.

ANEXO 77 Validación compras locales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**

ANEXO 78 Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**

ANEXO 117 Certificación de compras locales de alimentos bienes y servicios, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

4.1.2.2.4 ANEXO D PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PAE

Teniendo en cuenta la Resolución 00335 de 2021 y Actividades relacionadas en el Anexo D, el operador contrató dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

no menor al 20% priorizando de este grupo a padres cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.
El informe reposa en el expediente contractual del informe No. 4 del operador en la oficina jurídica.

ANEXO 79 Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

ANEXO 120 Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

El operador participo en reuniones de Comité de Alimentación Escolar CAE el cual tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la ejecución del PAE en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención en la prestación del servicio de alimentación escolar PAE

ANEXO 12 Actas de reunión CAE, **Carpeta 2**

ANEXO 121 Certificación participación ciudadana del operador en el PAE, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 publico la Ficha Técnica de Información del PAE, como mecanismo dispuesto para garantizar el acceso a la información del Programa por parte de los diferentes actores:

ANEXO 90 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**.

ANEXO 91 Certificación de cumplimiento publicación ficha técnica de información PAE, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

4.1.2.2.5 OTROS ASPECTOS VERIFICADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

4.1.2.2.5.1 SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE RACIONES ENTREGADAS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN.

Permite evaluar el cumplimiento del operador en cuanto a efectuar seguimiento y registro de raciones entregadas y beneficiarios atendidos, por cada sede educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante como soporte de pago para el acta parcial No. 4.

De igual forma el seguimiento realizado por esta interventoría al operador a las raciones no entregadas y no certificadas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas. El informe reposa en el expediente contractual del informe No. 4 del operador en la oficina jurídica.

ANEXO 81 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

ANEXO 82 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

ANEXO 83 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

10867

ANEXO 84 Validación Consolidado total de raciones no certificadas por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

ANEXO 85 Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

Como actores fundamentales del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y en virtud del principio de corresponsabilidad, la Secretaría de Educación Departamento, convocó a los Rectores al cumplimiento de lo descrito en la Resolución 00335 de 2021, Decreto 1852 de 2015, respecto a la verificación y suscripción de las planillas, las cuales; llegaron impresas a las sedes, con los nombres de los beneficiarios que fueron previamente focalizados por los rectores y en su diligenciamiento para constatar la entrega del menú, se marcó con una (X), el día que el titular de derecho recibió el complemento alimentario Almuerzo.

Dichas planillas de registro y control diario de asistencia se adjuntan con la certificación emitida por el rector de cada una de las unidades aplicativas para el proceso de pago en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023.

ANEXO 123 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

ANEXO 124 CD certificación de rectores y planillas niño a niño, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 125 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

4.1.2.2.5.2 RESPUESTA OPORTUNA A PQRS A SUGERENCIAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Permitió evaluar el cumplimiento del operador, en atención de manera oportuna a respuesta de manera oportuna a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa, a través de los canales de comunicación a la interventoría, igualmente el diseño e implementación de planes y acciones de mejora con base en las falencias presentadas en las visitas de supervisión e interventoría.

ANEXO 58 Actas de reunión atención a Sugerencias, Peticiones, Quejas y Reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**

ANEXO 59 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**

ANEXO 122 Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

4.1.2.2.5.3 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

Se Desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

ANEXO 51 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 6**

ANEXO 52 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 6**

ANEXO 53 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 6-7**

ANEXO 54 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7**

4.1.2.2.5.4 VISITAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA ENTREGA DE RACION PARA PREPARAR EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES, ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA.

VISITAS TECNICAS DE BODEGA / DEPOSITO DE ALIMENTOS

OBJETIVOS:

Realizar visita de seguimiento y control al proceso operativo del PAE en bodega de almacenamiento ofertada para el Contrato De Prestación de servicio 1374 de 2022.

METODOLOGÍA:

La firma consultora utilizó el Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración para preparar en sitio y Formato de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar por el cual se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal del “Consortio Alimentado Sueños 2022”-

MARCO LEGAL:

Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional “Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE”.

Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”

4.1.2.2.5.4.1 INFORME VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA Y / O DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE:

El **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022** cuenta con una bodega ubicada en municipio de Yopal, con un área mínima y de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de materias primas para y componentes nutricionales para que conforman la minuta Patrón modalidades Ración Industrializada RI, Preparado en Sitio - almuerzo y Preparado en Sitio – Residencias Escolares.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

La bodega y los equipos e implementos empleados en ella, cumplen con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS o las normas vigentes que lo modifiquen. Dicha bodega, cuento con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal. El informe reposa en el expediente contractual del informe No. 4 del operador en la oficina jurídica.

Anexo 44 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 3**

Anexo 45 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 3-4**

ANEXO 102 Certificación cumplimiento utilización de bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 104 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

- **ASPECTOS TÉCNICOS VERIFICADOS EN VISTAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES PARA MODALIDAD PS - ALMUERZO, PS – RESIDENCIAS ESCOLARES Y MODALDA INDUSTRIALIZADO – RI.**

OBJETIVOS

1. Identificar los aspectos técnicos e ítems que requieren acciones correctivas oportunas para el mejoramiento de la ejecución del PAE.
2. Vigilar que la Ración Industrializada- se entregue a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes matriculados en el entorno educativo según el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT- en las mejores condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
3. Vigilar que la Ración para preparar en sitio modalidad almuerzo y ración industrializada (tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena) - se entregue a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes matriculados en el entorno educativo según el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT- en las mejores condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
4. Consolidar el porcentaje de cumplimiento del programa de manera mensual, para establecer un comparativo durante la ejecución global del contrato de prestación de servicio que tiene como objeto la operatividad del PAE.

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento técnico realizados para la entrega de la Ración Industrializada y ración para preparar en sitio, conforme a los ajustes del Programa de Alimentación Escolar durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023.

METODOLOGÍA

Para establecer el presente seguimiento, la firma consultora realizó las visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración industrializada y modalidad para preparar en sitio. A continuación, se relacionan los formatos sugeridos por la UAPA y adaptados por interventoría para la verificación en campo:

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

- FORMATO DE VERIFICACIÓN CONDICIONES DE DESPACHO Y SUMINISTRO RACIÓN INDUSTRIALIZADA
- FORMATO DE REQUERIMIENTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES RACIÓN INDUSTRIALIZADA
- FORMATO DE CONDICIONES DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO
- FORMATO DE REQUERIMIENTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES RACIÓN PREÁRADA EN SITIO
- FO-AT-IF-08. FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL COMEDORES ESCOLARES MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO-INDUSTRIALIZADA.

10570

ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 4**

ANEXO 47 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 4 a la 6**

ANEXO 48 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 6**

Se hace la claridad que el diagnostico de infraestructura se realiza con las visitas de seguimiento y control, del cual se entrega como producto una matriz que se retroalimenta cada período desde el inicio de la ejecución de interventoría y mensualmente se realizan actualizaciones; por lo tanto para el presente período se presentan dos matrices una correspondiente periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, las cuales se encuentran en el siguiente anexo:

ANEXO 49 CD Diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 **carpeta 6**

En las vistas técnicas realizadas a las unidades aplicativas, se observó in situ, aspectos relevantes y de vital importancia acerca del estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los comedores escolares, en donde se desarrolla el programa de alimentación escolar- PAE bajo el Contrato No. 1374 de 2022. En estas inspecciones fueron evaluados condiciones generales que derivan de la legislación sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), la cual es aplicada en todo el territorio nacional y es uno de los referentes para el manejo del PAE. Por consiguiente, el acta de visita evaluó los parámetros analizados y los requerimientos de estos para el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023:

ANEXO 50 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 6**

4.1.2.2.5.4.2 VALIDACIÓN DE PLANES DE MEJORA

Se realiza con el fin de:

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

- ✓ Formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa.
- ✓ Medición del estado de avance del Plan de Mejoramiento frente a visitas notificadas en las instituciones educativas.

10871

ANEXO 80 Validación Planes de mejora periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
Los soportes anteriores se incluyen en el informe de validación No. 4 del Contrato 1374 de 2022.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORÍA 1344 DE 202.

5.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

5.1.1 PRESUPUESTO INICIAL

La Clausula Quinta establece el valor del contrato de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS (1.139.790.741,00) M/CTE.

Tabla 38. PRESUPUESTO INICIAL ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

ACTIVIDADES INTERVENTORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 72.475.583,29
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	UND	1	\$ 36.237.791,65
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapas Preoperativa)	UND	1	\$ 36.237.791,65
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 885.331.761,71
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	\$ 355.772.447,91
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	\$ 235.563.872,28
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	\$ 52.148.506,27
2.4 Interventoría Contable	UND	1	\$ 46.514.240,02
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	\$ 161.714.749,05
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	\$ 33.617.946,18
Costo Básico			\$ 957.807.345,00
Costo IVA (19 %)			\$ 181.983.395,55
Costo			\$ 1.139.790.740,55
Ajuste al peso			\$ (0,45)
COSTO TOTAL FINAL			\$ 1.139.790.741,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1.**

10572

5.1.2 PRESUPUESTO ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1

El 15 de marzo de 2023 se suscribió Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 por un valor de trescientos diez millones ochocientos cincuenta y dos mil con veinte pesos m/cte. (\$310.852.020,00) y plazo de cincuenta y siete (57) días, esto por cuanto la entidad territorial debe realizar la vigilancia idónea y permanente en ejecución del contrato principal, por cual debe garantizarse la continuidad del contrato de consultoría.

Tabla 39. PRESUPUESTO ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1

ACTIVIDADES INTERVENTORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	\$ -
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	UND	1	\$ -
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	\$ -
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 261.220.185,00
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	\$ 82.917.336,00
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	\$ 78.150.467,31
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	\$ 16.686.450,00
2.4 Interventoría Contable	UND	1	\$ 12.489.421,15
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	\$ 59.961.999,00
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	\$ 11.014.511,54
Costo Básico			\$ 261.220.185,00
Costo IVA (19 %)			\$ 49.631.835,15
Costo			\$ 310.852.020,15
Ajuste al peso			\$ 0,15
Costo Total Final			\$ 310.852.020,00

ANEXO 0.12 Adicional No. 1 Prórroga No. 1, Carpeta 1

5.1.3. PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DE CONTRATO		
PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO	PRESUPUESTO ADICIONAL Y PRORROGA	PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO
\$ 1.139.790.741,00	\$ 310.852.020,00	\$ 1.450.642.761,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1344 de 2022, Carpeta 1.

ANEXO 0.12 Adicional No. 1 Prórroga No. 1, Carpeta 1

5.1.3.1 ANTICIPO DEL CONTRATO 1344 DE 2022

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así:

El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

10573

Tabla 40. DISCRIMINACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 1

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	\$ 26.130.177,20	7,64%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	\$ 13.065.088,60	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	\$ 13.065.088,60	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	\$ 315.807.045,11	92,36%
2.1.	Interventoría Técnica	\$ 127.426.007,38	
2.2.	Interventoría Administrativa	\$ 84.571.381,86	
2.3.	Interventoría Jurídica	\$ 18.049.207,09	
2.4.	Interventoría Contable	\$ 16.078.466,82	
2.5.	Interventoría Ambiental	\$ 57.920.912,45	
2.6.	Interventoría Financiera	\$ 11.761.069,51	
TOTAL		\$ 341.937.222,30	100,00%

ANEXO 0.6 Plan de inversión del anticipo y acta de entrega de Anticipo. **Carpeta 1.**
Tabla 41. DISCRIMINACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 2

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	\$ 0,00	0,00%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido		
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)		
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	\$ 93.255.606,00	100,00%
2.1.	Interventoría Técnica	\$ 29.689.622,20	
2.2.	Interventoría Administrativa	\$ 27.987.850,07	
2.3.	Interventoría Jurídica	\$ 5.975.519,55	
2.4.	Interventoría Contable	\$ 4.347.981,95	
2.5.	Interventoría Ambiental	\$ 21.303.994,71	
2.6.	Interventoría Financiera	\$ 3.950.637,52	
TOTAL		\$ 93.255.606,00	100,00%

ANEXO 0.12 Adicional No. 1 y Prorroga No. 1, **Carpeta 1**
5.1.3.1.1 MANEJO DE ANTICIPO

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1344 de 2022, manejo del anticipo, esta interventoría realizó apertura de cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

Tabla 42. CUENTA DE MANEJO PARA PAGO DE ANTICIPO

Cuenta de Manejo Especial (pago anticipados/anticipos)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-639040
Entidad Financiera	BANCO "BBVA"
Fecha constitución cuenta	07/09/2022

ANEXO 0.7 Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, Carpeta 1

5.1.3.2 INFORME INVERSIÓN DE ANTICIPO

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones contractuales con la suscripción del contrato de consultoría 1344 de 2022, esta interventoría presentó en informes parciales números 1 y 2 lo correspondiente al informe detallado de inversión del 100% de los recursos de anticipo, dichos soportes reposan en los archivos contractuales y su detalle corresponde tal como se muestra a continuación:

Tabla 43. INVERSIÓN DE ANTICIPO No 1

ITEM - DESCRIPCION	PLAN DE INVERSION ANTICIPO	INVERSION ANTICIPO INFORME No. 1 (agosto 23 al 31 de octubre de 2022)	INVERSION ANTICIPO INFORME No. 2 (noviembre 1 al 2 de diciembre de 2022)	TOTAL EJECUCION ANTICIPO
1, ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCION:	\$ 26.130.177,20	\$ 26.130.177,20	\$ -	\$ 26.130.177,20
1,1 Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	\$ 13.065.088,60	\$ 13.065.088,60	\$ -	\$ 13.065.088,60
1,2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017	\$ 13.065.088,60	\$ 13.065.088,60	\$ -	\$ 13.065.088,60
2, ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION:	\$ 315.807.045,11	\$ 192.657.376,23	\$ 123.149.668,88	\$ 315.807.045,11
2,1 Interventoría Técnica	\$ 127.426.007,38	\$ 127.426.007,38	\$ -	\$ 127.426.007,38
2,2 Interventoría Administrativa	\$ 84.571.381,86	\$ 32.807.990,00	\$ 51.763.391,86	\$ 84.571.381,86
2,3 Interventoría Jurídica	\$ 18.049.207,09	\$ 18.049.207,09	\$ -	\$ 18.049.207,09
2,4 Interventoría Contable	\$ 16.078.466,82	\$ 7.231.507,00	\$ 8.846.959,82	\$ 16.078.466,82
2,5 Interventoría Ambiental	\$ 57.920.912,45	\$ 5.705.126,76	\$ 52.215.785,69	\$ 57.920.912,45
2,6 Interventoría Financiera	\$ 11.761.069,51	\$ 1.437.538,00	\$ 10.323.531,51	\$ 11.761.069,51
TOTALES	\$ 341.937.222,30	\$ 218.787.553,43	\$ 123.149.668,88	\$ 341.937.222,30

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones contractuales con la suscripción del contrato de consultoría 1344 de 2022, para el período del 1 al 31 de marzo de 2023, se presenta informe detallado de inversión del 100% de los recursos de anticipo, correspondiente al Anticipo No 2, del contrato de Consultoría No SECOP II 1344 DE 2022-08-03. Por valor de \$93.255.606,00 y corresponde al 30% del valor del contrato (Adicional No 1 y Prorroga No 1), la inversión se muestra a continuación:

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10575

Tabla 44. INVERSIÓN DE ANTICIPO No 2

ITEM - DESCRIPCION	PLAN DE INVERSION ANTICIPO ADICIONAL No.1	INVERSION ANTICIPO INFORME No. 4 (del 1 al 31 de marzo 2023)	VALOR ANTICIPO POR EJECUTAR	TOTAL EJECUCION ANTICIPO
1, ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCION:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1,1 Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1,2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2, ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION:	\$ 93.255.606,00	\$ 93.255.606,00	\$ -	\$ 93.255.606,00
2,1 Interventoría Técnica	\$ 29.689.622,20	\$ 29.689.622,20	\$ -	\$ 29.689.622,20
2,2 Interventoría Administrativa	\$ 27.987.850,07	\$ 27.987.850,07	\$ -	\$ 27.987.850,07
2,3 Interventoría Jurídica	\$ 5.975.519,55	\$ 5.975.519,55	\$ -	\$ 5.975.519,55
2,4 Interventoría Contable	\$ 4.347.981,95	\$ 4.347.981,95	\$ -	\$ 4.347.981,95
2,5 Interventoría Ambiental	\$ 21.303.994,71	\$ 21.303.994,71	\$ -	\$ 21.303.994,71
2,6 Interventoría Financiera	\$ 3.950.637,52	\$ 3.950.637,52	\$ -	\$ 3.950.637,52
TOTALES	\$ 93.255.606,00	\$ 93.255.606,00	\$ -	\$ 93.255.606,00

Cabe aclarar que a fecha del presente informe se presenta cancelación de la cuanta CUENTA DE AHORROS 981-639040 del BANCO "BBVA" aperturada el 07/09/2022 para manejo exclusivo de anticipos con soporte extracto bancario a corte 31 de mayo de 2023; dado el proceso Bancario de entrega de certificación de rendimientos financieros para consignación a nombre del Departamento de Casanare este se anexará en el informe de liquidación del contrato 1344 de 2022. Lo anterior se soporta con:

ANEXO 62 CD Informe inversión del anticipo 1 contrato 1344 de 2022, **Carpeta 7**

ANEXO 62.1 Informe inversión del anticipo 2 contrato 1344 de 2022. **Carpeta 7**

ANEXO 62.2 Cancelación de la cuanta CUENTA DE AHORROS 981-639040 del BANCO "BBVA" y extracto Bancario. **Carpeta 7**

5.2 EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1344-2022

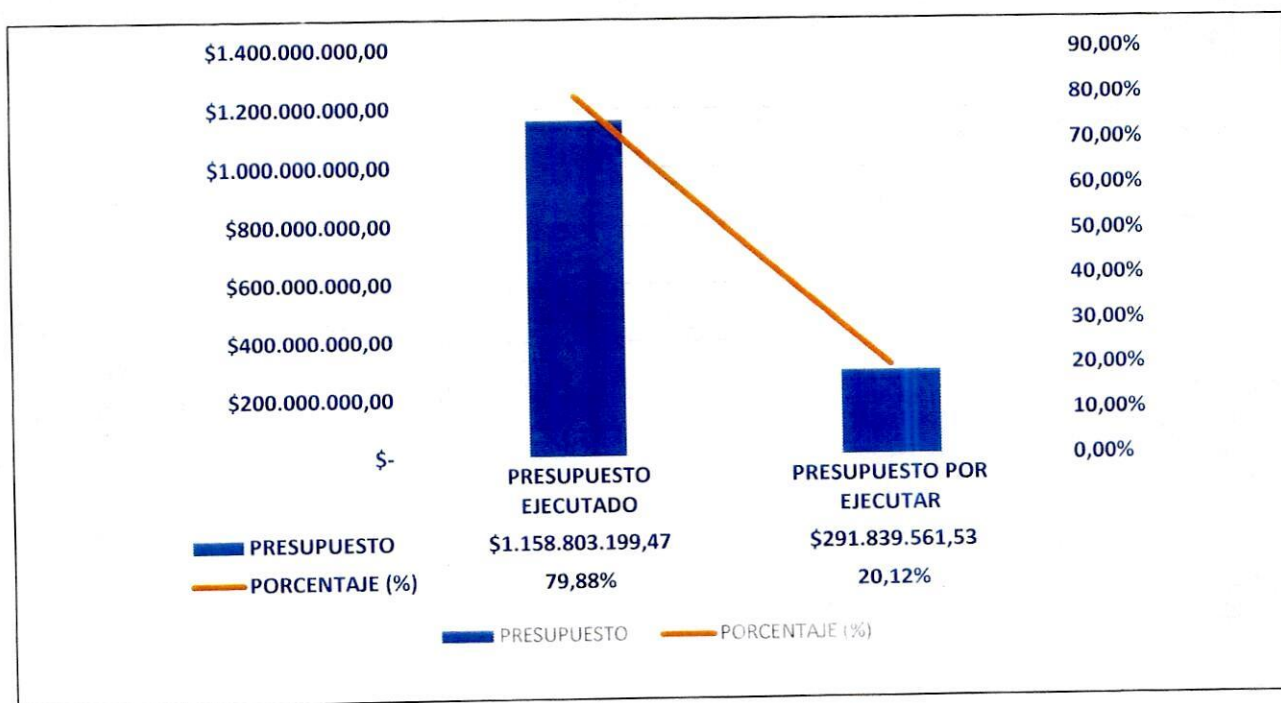
La ejecución presupuestal en el período comprendido entre el 23 agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2023 ha sido avalada y autorizada mediante actas de recibo parcial 1, 2 y 3 y para el presente informe comprendido del 1 al 31 de marzo el Acta de recibido parcial No. 4

A Corte 31 de marzo de 2023 se ha ejecutado la suma de **\$1.158.803.199,47** que corresponde al **79,88 %** del valor del presupuesto total. El presupuesto por ejecutar corresponde a **\$291.839.561,53** equivalente al **20,12%**.

10576

Tabla 45. EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO CONTRATO INICIAL	PRESUPUESTO ADICIONAL 1	PRESUPUESTO TOTAL	%	PERIODO DE EJECUCIÓN				PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	%	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%
				DEL 23 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 17 AL 31 DE ENERO Y DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023				
				ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4				
\$1.139.790.741	\$310.852.020	\$1.450.642.761	100	\$407.561.537,70	\$233.154.961,32	\$310.852.020,27	\$207.234.680,18	\$1.158.803.199,47	79,88 %	\$291.839.561,53	20,12%

ANEXO 0.17 Órdenes de pago, carpeta 1
Gráfica 2. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022.


5.3 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 en la cláusula sexta El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1344 de 2022, Carpeta 1
ANEXO 0.12 Adicional 1 Prórroga 1, Carpeta 1

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se tramita Acta Parcial No. 04 quedando el balance financiero así:

Conforme a lo anterior la ejecución financiera del Contrato de consultoría No. 1344 de 2022, en el periodo entre el 23 agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2023, fue de **\$1.158.803.199,47** correspondiente al **79,88%**. Por lo anterior el Balance financiero queda de la siguiente manera:

Tabla 46. BALANCE FINANCIERO CONTRATO 1344 DE 2022

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 1.139.790.741,00				
VALOR ANTICIPO 1					\$ 341.937.222,30
ADICIONAL 1	\$ 310.852.020,00				
VALOR ANTICIPO 2					\$ 93.255.606,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		\$ 407.561.537,70			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				\$ 122.268.461,31	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					\$ 285.293.076,39
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		\$ 233.154.961,33			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				\$ 69.946.488,40	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 2					\$ 163.208.472,93
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		\$ 310.852.020,27			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				\$ 93.255.606,08	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 3					\$ 217.596.414,19
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		\$ 207.234.680,18			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				\$ 62.170.404,05	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 4					\$ 145.064.276,13
VALOR POR EJECUTAR			\$ 291.839.561,52		
VALOR POR AMORTIZAR				\$ 149.722.272,51	
VALOR POR PAGAR					\$ 142.117.289,01
TOTAL	\$ 1.450.642.761,00	\$ 1.158.803.199,48	\$ 291.839.561,52	\$ 497.363.232,35	\$ 1.388.472.356,95

ANEXO 0.17 Órdenes de pago, carpeta 1

6. VALIDACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1344 de 2022 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, estas actividades se pueden evidenciar en:

ANEXO 63 Validación Documentos personal profesional periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7**

ANEXO 64 Validación pago de seguridad social personal profesional periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7**

ANEXO 65 CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

ANEXO 66 Validación pago de nómina; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad almuerzo, **carpeta 7**

ANEXO 67 Validación pago de seguridad social, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023; RPS modalidad almuerzo, **carpeta 7**

ANEXO 68 Validación liquidaciones laborales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad almuerzo, **carpeta 7**

ANEXO 69 CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Residencias escolares; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7**

ANEXO 70 Validación pago de nómina; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, **carpeta 7**

ANEXO 71 Validación pago de seguridad social periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, **carpeta 7**

ANEXO 72 Validación Liquidaciones laborales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, **carpeta 7**

ANEXO 73 Validación equipo automotor mínimo requerido periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7**

ANEXO 74 Validación Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable), **carpeta 7**

ANEXO 75 Validación arrendamiento de bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7**

ANEXO 76 Validación plan de capacitación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 7-8**

ANEXO 77 Validación compras locales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 78 Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 79 Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 80 Validación Planes de mejora periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 81 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 82 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 83 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 84 Validación Consolidado total de raciones no certificadas por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 85 Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 **carpeta 8**.

ANEXO 86 Validación inversión del anticipo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

7. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1344 de 2022 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera las cuales se pueden evidenciar en:

ANEXO 87 Certificación radicado de informe ejecutivo e informe de avance mensual de ejecución periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

10579

- ANEXO 88** Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento carpeta 8
- ANEXO 89** Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal, para la ejecución del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 90** Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 91** Certificación de cumplimiento publicación ficha técnica de información PAE, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 92** Certificación de cumplimiento de requerimientos técnicos de nutrición, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 93** Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, manejo lista de intercambios, de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021, **carpeta 8**
- ANEXO 94** Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **carpeta 8**
- ANEXO 95** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 96** Certificación de cumplimiento de rotulado periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soporte en registro fotográfico, **carpeta 8**
- ANEXO 97** Certificación de cumplimiento de los envases y embalajes utilizados en productos alimenticios de los complementos alimentarios de la ración RI, almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soporte en registro fotográfico, **carpeta 8**
- ANEXO 98** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en CD, **carpeta 8**
- ANEXO 99** Certificación e informe trazabilidad de materias primas en la operación del PAE, **carpeta 8**
- ANEXO 100** Certificación implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable), **carpeta 8**
- ANEXO 101** Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 **carpeta 8**
- ANEXO 101.1** Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, **carpeta 8**
- ANEXO 102** Certificación cumplimiento utilización de bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 103** Informe de ejecución plan de saneamiento Básico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 104** Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 **carpeta 8**
- ANEXO 105** Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en bodega periodo del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 106** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 107** Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 108** Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico en comedores escolares, **carpeta 8**
- ANEXO 109** Certificación de cumplimiento entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos con soporte en CD, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**
- ANEXO 110** Certificación de cumplimiento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 con soporte en CD, **carpeta 8**
- ANEXO 111** Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

ANEXO 112 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 113 Certificación e informe de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio ración preparado en sitio periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 114 Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 115 Certificación visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de ración RI y PS almuerzo y PS residencias escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 116 Certificación plan de rutas, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 117 Certificación de compras locales de alimentos bienes y servicios, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 118 Certificación pago de servicios públicos en la ejecución del contrato del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 119 Certificación de cumplimiento de paz y salvo de proveedores, impuestos y deudas con terceros periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

ANEXO 120 Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 121 Certificación participación ciudadana del operador en el PAE, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 122 Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 123 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 124 CD certificación de rectores y planillas niño a niño, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 125 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, **carpeta 8**

ANEXO 126 Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **carpeta 8**

ANEXO 127 Certificación de cumplimiento general del contrato, **carpeta 8**

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Tabla 47. ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la presente firma interventora efectuó verificación, seguimiento y control a través del alcance técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental a la prestación de servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del Departamento de Casanare"</p> <p>Las actividades se encuentran soportadas en el presente informe así:</p> <p>VALIDACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022</p> <p>ANEXO 63 Validación Documentos personal profesional periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p>

10581

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	establecidos en la Resolución 0335 de 2021, así como las condiciones establecidas por la ETC	<p>ANEXO 64 Validación pago de seguridad social personal profesional periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 65 CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 66 Validación pago de nómina; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad almuerzo, carpeta 7</p> <p>ANEXO 67 Validación pago de seguridad social, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023; RPS modalidad almuerzo, carpeta 7</p> <p>ANEXO 68 Validación liquidaciones laborales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad almuerzo, carpeta 7</p> <p>ANEXO 69 CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Residencias escolares; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 70 Validación pago de nómina; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, carpeta 7</p> <p>ANEXO 71 Validación pago de seguridad social periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, carpeta 7</p> <p>ANEXO 72 Validación Liquidaciones laborales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares carpeta 7</p> <p>ANEXO 73 Validación equipo automotor mínimo requerido periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 74 Validación Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable), carpeta 7</p> <p>ANEXO 75 Validación arrendamiento de bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 76 Validación plan de capacitación periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7-8</p> <p>ANEXO 77 Validación compras locales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p> <p>ANEXO 78 Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p> <p>ANEXO 79 Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p> <p>ANEXO 80 Validación Planes de mejora periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p> <p>ANEXO 81 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p> <p>ANEXO 82 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p>

10586

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 83 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p> <p>ANEXO 84 Validación Consolidado total de raciones no certificadas por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p> <p>ANEXO 85 Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p> <p>ANEXO 86 Validación inversión del anticipo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p>
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	<p>La presente firma interventora realizó verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, lo cual Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades PS – almuerzo, PS – residencias Escolares y modalidad ración Industrializada - RI</p> <p>ANEXO 35 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (Validación de personal), Carpeta 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de saneamiento básico: ANEXO 35 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (Plan de saneamiento Básico). Carpeta 3 Adecuación de Bodega Ofertada: ANEXO 35 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (Adecuación de Bodega Ofertada). Carpeta 3 Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos: ANEXO 35 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos). Carpeta 3 Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos: ANEXO 35 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos). Carpeta 3

10583

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de viveres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE): ANEXO 35 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de viveres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE)). Carpeta 3 Documentos técnicos de nutrición: ANEXO 35 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (Documentos técnicos de nutrición). Carpeta 3 Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE: ANEXO 35 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE). Carpeta 3 Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal: ANEXO 35 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal). Carpeta 3 <p>ANEXO 36 Informe validación fase preoperativa (alistamiento), Carpeta 3</p> <p>ANEXO 37 Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento, Carpeta 3</p>
3	<p>Para cumplir con el objeto del presente contrato de consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que deberá ceñirse a las especificaciones del Manual de Interventoría del Departamento de Casanare, a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1082 de 2015, a los requisitos establecidos en el Estudio Previo y sus anexos, pliego de condiciones y sus anexos y minuta del Contrato. Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza de las actividades a realizar en el contrato de prestación de servicios (contrato a intervenir), el objeto del presente proceso es: seleccionar al contratista que realice la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental del contrato resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE – PARA NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN</p>	<p>El Departamento de Casanare adelantó el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022, adjudicando dicha Consultoría a EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ.</p> <p>ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1344 de 2022, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 0.3 Acta de inicio, Carpeta 1.</p>

70584

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Los interventores, deberán dejar por escrito las observaciones en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el texto del contrato que sea materia de la supervisión tal como lo establece el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Se debe contratar con una persona natural o jurídica que haya desarrollado labores de interventoría, con experiencia general, específica y capacidad de contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007.	
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad)	<p>La firma consultora realiza la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad)</p> <p>Cabe aclarar, que esta firma consultora acogió los parámetros de orden legal, sanitario y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución del contrato comprendida del 1 al 31 de marzo de 2023.</p> <p>ANEXO 1 Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 127 Certificado de cumplimiento general del contrato, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 134 CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023. Carpeta 8</p>
5	La interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración de lo normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se presentó a supervisión los informes mensuales, incluyendo las novedades encontradas en el mes anterior referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.</p> <p>ANEXO 1 Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 59 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 7</p> <p>ANEXO 122 Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>

10585

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo se realizó validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, determinando consolidado de raciones entregadas, no entregadas y consecuentemente se realizó análisis financiero.</p> <p>ANEXO 81 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p> <p>ANEXO 82 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 83 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 84 Validación Consolidado total de raciones no certificadas por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodos del 17 al 31 de enero de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 123 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 124 CD certificación de rectores y planillas niño a niño, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 125 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, por parte de interventoría autorizó el cambio de menú o componente que solicito el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presentaron casos fortuitos, para su aprobación esta interventoría tuvo en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021</p> <p>Cabe aclarar, que esta interventoría realizó visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos y sedes educativas, con la</p>

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>finalidad de establecer cumplimiento del ciclo de menú y los componentes que conforman los complementos alimentarios de las raciones en las distintas modalidades R.I y RPS – ALMUERZO Y RPS – RESIDENCIAS ESCOLARES.</p> <p>ANEXO 7 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, carpeta 2</p> <p>ANEXO 60 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 7</p> <p>ANEXO 61 Aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 7</p> <p>ANEXO 93 Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, manejo lista de intercambios, de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 carpeta 8</p>
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, por parte de interventoría se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento de la obligación por parte del operador, en cuanto verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor.</p> <p>ANEXO 48 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 6</p> <p>ANEXO 114 Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, por parte de interventoría Se verificó y validó proceso de contratación personal manipulador, soportes contractuales presentados por el operador, que constan de: contratos laborales, afiliaciones y pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la Resolución 00335 de 2021.</p> <p>ANEXO 65 CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p>

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 69 CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Residencias escolares; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 7 ANEXO 89 Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal, para la ejecución del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, por parte de interventoría presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta. ANEXO 80 Validación Planes de mejora periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	La Interventoría verificó los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato, el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023. ANEXO 7 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, carpeta 2 ANEXO 60 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 7 ANEXO 61 Aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 7 ANEXO 93 certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, manejo lista de intercambios, de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021, carpeta 8
12	La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en el lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio	Se verificó el cumplimiento de la actividad de publicación del ciclo de menú, en vistas técnicas de seguimiento y control en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023. ANEXO 94 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en registro fotográfico, Carpeta 8

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03****CÓDIGO:**
INTER - PAE-2022-001**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**VERSIÓN:** 01**FECHA:** 03/08/2022**INFORME DE AVANCE No. 4****PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023**

10588

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
13	La Interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, Dando cumplimiento a la presente actividad, la interventoría verificó e hizo seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y se comunicó oportunamente a la SED las novedades encontradas.</p> <p>ANEXO 47 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 4-5-6</p>
14	La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED	<p>La Interventoría Reportó el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED, para el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, en el informe de validación No. 4.</p> <p>ANEXO 127 Certificación de cumplimiento general del contrato, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 134 CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023. Carpeta 8</p>
15	La interventoría deberá Constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios	<p>Durante el periodo 1 al 31 de marzo de 2023, como parte de las actividades de validación se efectuó comparativo entre reporte SIMAT autorizado para cada entrega según modalidad, con validación de formato registro diario de asistencia de titulares de derecho y certificación de cobertura suscrita por Rectores, estableciendo coherencia y autorizando cancelación solamente en cantidades autorizadas por supervisión.</p> <p>ANEXO 38 Reporte SIMAT de fecha 10/02/2023. Ración Industrializada, carpeta 3</p> <p>ANEXO 39 Reporte SIMAT de fecha 10/02/2023. Ración Preparado en Sitio Almuerzo, carpeta 3</p> <p>ANEXO 40 Reporte SIMAT de fecha 10/02/2023. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares, carpeta 3</p> <p>ANEXO 41 Reporte SIMAT de fecha 24/02/2023. Ración Industrializada, carpeta 3</p> <p>ANEXO 42 Reporte SIMAT de fecha 24/02/2023. Ración Preparado en Sitio Almuerzo, carpeta 3</p> <p>ANEXO 43 Reporte SIMAT de fecha 24/02/2023. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares, carpeta 3</p>

10589

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 81 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 82 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 83 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 84 Validación Consolidado total de raciones no certificadas por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 85 Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 124 CD certificación de rectores y planillas niño a niño, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 125 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>
16	La Interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, como parte de las actividades de validación se efectuó comparativo entre reporte SIMAT autorizado para cada entrega según modalidad, con validación de formato registro diario de asistencia de titulares de derecho y certificación de cobertura suscrita por Rectores, estableciendo coherencia y autorizando cancelación solamente en cantidades autorizadas por supervisión.</p> <p>ANEXO 47 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 4-5-6</p> <p>ANEXO 134 CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023. Carpeta 8</p>

10590

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
17	La Interventoría deberá Realizar 100 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual	<p>Dando cumplimiento a la presente actividad, esta interventoría realizo 100 visitas técnicas de seguimiento y control de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023; en los informes de avance mensual se reportó el seguimiento y análisis integral efectuado.</p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 4</p> <p>ANEXO 47 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 4-5-6</p> <p>ANEXO 48 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 6</p> <p>ANEXO 49 CD Diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 6</p> <p>ANEXO 50 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 6</p>
18	La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, de los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la Interventoría presentó el plan de toma de muestras microbiológicas a realizar, para validar la calidad microbiológica de los alimentos para la modalidad preparada en sitio – almuerzo y preparado en sitio residencias escolares, de lo cual se entrega en el informe a la supervisión, los resultados de los análisis microbiológicos realizados a los componentes de alto riesgo en salud pública; soporte en el expediente contractual.</p> <p>ANEXO 51 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 6</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 carpeta 6</p> <p>ANEXO 53 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 6-7</p> <p>ANEXO 54 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 7</p>

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
19	La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente	<p>La Interventoría verificó que los alimentos suministrados cumplieran con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan en cuanto a registros sanitarios permiso o notificación sanitaria: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023; soporte en el expediente contractual.</p> <p>ANEXO 101 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes periodo del 1 al 31 de marzo de 2023. Carpeta 8</p> <p>ANEXO 101.1 Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, carpeta 8</p>
20	La Interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho	<p>En el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría verifico que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.</p> <p>ANEXO 96 Certificación de cumplimiento de rotulado periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soporte en registro fotográfico, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 101 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>
21	La Interventoría deberá Vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan	<p>La Interventoría verifico la entrega de alimentos en envases fabricados con materiales que garantizaron la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013. Periodo del 1 al 31 de marzo de 2023.</p> <p>ANEXO 97 Certificación de cumplimiento de los envases y embalajes utilizados en productos alimenticios de los complementos alimentarios de la ración RI, almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>

70592

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 101 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
22	La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente	<p>En el periodo objeto de informe comprendida del 1 al 31 de marzo de 2023, se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en condiciones sanitarias, de bioseguridad y de orden legal, actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos.</p> <p>ANEXO 44 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 3</p> <p>ANEXO 45 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 3-4</p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 4</p>
23	La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad	<p>En el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la Interventoría participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que hubo lugar.</p> <p>ANEXO 8 Actas de Comité Técnico PAE, carpeta 2</p> <p>ANEXO 80 Validación Planes de mejora periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p>
24	La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría efectuó seguimiento a las capacitaciones dadas al personal de bodega y manipuladores de alimentos en cumplimiento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento.</p> <p>ANEXO 55 Informe de seguimiento al programa de capacitación a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 56 CD - Certificados de capacitación continuada a personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 112 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p>
25	La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad Industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio Residencias escolares.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

70293

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad de operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento	De igual forma se realizó seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos presentados en cuanto al reporte de faltantes de materias primas, validando planes de mejora que permitieron normalizar la prestación del servicio de alimentación escolar. ANEXO 98 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en CD, Carpeta 8
26	La Interventoría verificara la salida de la materia prima previamente al envío de cada sede, esta labor se realizara en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio residencias escolares, con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús, en cumplimiento con el periodo de atención y número de beneficiarios autorizados para cada modalidad; actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos. ANEXO 44 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 3 ANEXO 102 Certificación cumplimiento utilización de bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8 ANEXO 98 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, con soportes en CD, Carpeta 8
27	La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registro y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría realizó verificación y cumplimiento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, en cumplimiento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios. ANEXO 77 Validación compras locales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8 ANEXO 117 Certificación de compras locales de alimentos bienes y servicios, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
28	La Interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia	Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, la presente firma interventora realizó la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia:

70594

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 120 Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) periodos del 17 al 31 de enero de 2023, Carpeta 8
29	El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
30	Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los 18 municipios en dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría realizó visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en la entrega RI, preparado en sitio – almuerzo y residencias escolares, efectuando verificación del cumplimiento de menú, cumplimiento del plan de saneamiento básico y condiciones sanitarias del personal manipulador de alimentos.</p> <p>Como parte de las actividades de validación mensual se revisaron certificados de cobertura suscritos por Rectores, autorizando cancelación solamente de cantidades reportadas por supervisión.</p> <p>ANEXO 81 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 82 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 83 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 123 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 124 CD certificación de rectores y planillas niño a niño, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 125 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>

10595

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
31	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterio para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. Variables y periodicidad)	La firma consultora presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). ANEXO 29 Metodología de interventoría, carpeta 3 ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, carpeta 3 ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, carpeta 3
32	Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas	La firma consultora realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gel y alcohol) y carnet de identificación). Periodo del 1 al 31 de marzo de 2023. ANEXO 14 Actas de entrega de dotación, Carpeta 2
33	Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría reportó el seguimiento integral efectuado respecto del contrato intervenido, realizando análisis de resultados obtenidos y adjuntando los soportes mensuales de seguimiento, evidenciando cumplimiento en prestación del servicio de alimentación escolar. ANEXO 123 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8 ANEXO 124 CD certificación de rectores y planillas niño a niño, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8 ANEXO 127 Certificación de cumplimiento general del contrato. Carpeta 8 ANEXO 134 CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
34	La Interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses públicos de los Secretaría de Educación	Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, la firma consultora no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.

70596

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto.	
35	La Interventoría deberá verificar el cumplimiento de la minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría verifico el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, en cumplimiento a los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos.</p> <p>ANEXO 92 Certificación de cumplimiento de requerimientos técnicos de nutrición, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 95 Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>
a.	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador tanto para bodegas como para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021	<p>El Consorcio Alimentando Sueños 2022, presentó plan de saneamiento básico para bodega de alimentos y para para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 2674 de 2013 y 00335 de 2021, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023.</p> <p>ANEXO 105 Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 106 Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 107 Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 108 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico en comedores escolares, carpeta 8</p>
b.	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>ANEXO 107 Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en comedores escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 108 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico en comedores escolares, carpeta 8</p>
c.	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos	La consultoría promueve la implementación de políticas medio ambientales política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía,

16597

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	<p>racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético). Periodo del 1 al 31 de marzo de 2023.</p> <p>ANEXO 134 CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>
1	Informar oportunamente al departamento sobre los hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, no se presentaron situaciones de riesgo al objeto contractual. En el informe de validación No. 4 se analiza en detalle el estado financiero del contrato intervenido.</p> <p>ANEXO 134 CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p>
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se verificó y validó proceso de contratación de soportes contractuales presentados por el operador, que constan de: contratos laborales, afiliaciones y pago al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar, actas de entrega de dotación / vestimenta, hojas de vida y cédulas de ciudadanía.</p> <p>ANEXO 63 Validación Documentos personal profesional periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 64 Validación pago de seguridad social personal profesional periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 65 CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 66 Validación pago de nómina; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad almuerzo, carpeta 7</p> <p>ANEXO 67 Validación pago de seguridad social, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023; RPS modalidad almuerzo, carpeta 7</p> <p>ANEXO 68 Validación liquidaciones laborales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad almuerzo, carpeta 7</p> <p>ANEXO 69 CD Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Residencias escolares; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 70 Validación pago de nómina; periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, carpeta 7</p>

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

70598

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 71 Validación pago de seguridad social periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, carpeta 7 ANEXO 72 Validación Liquidaciones laborales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, carpeta 7 ANEXO 89 Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal, para la ejecución del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, Se verificó que el operador se encuentra al día con los proveedores: ANEXO 119 Certificación de cumplimiento de paz y salvo de proveedores, impuestos y deudas con terceros periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, como parte de las actividades contractuales por parte de interventoría se realizó control de recursos desde la asignación de cobertura por supervisión, previendo no se desborda la ejecución del valor contratado: ANEXO 126 Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, Carpeta 8 ANEXO 134 CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría ejerció seguimiento y control de las actividades del operador, siendo analizados los resultados obtenidos, los cuales se presentaron en informe técnico, administrativo, contable y jurídico del Contratista Intervenido. ANEXO 134 CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
6	Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría presentó informe para pago de acta parcial No. 4 Soportado con el Informe de avance No. 4 – Contrato de consultoría No. 1344 de 2022:

70599

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 134 CD Informe de validación No. 4: periodo del 1 al 31 de marzo de 2023. Carpeta 8
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría presentó el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, ajustes y deducciones realizados en dicho periodo:</p> <p>ANEXO 85 Validación Consolidado total de raciones no certificadas por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 126 Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 128 Provisión ICA contrato 1374 de 2022, Carpeta 8</p> <p>ANEXO 130 Descuentos realizados por falencias técnicas, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, contrato No. 1374 de 2022, carpeta 8</p>
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se disponga.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se surten modificaciones contractuales (suscripción de Prorroga No. 1) que requirieron ajuste a las garantías del contrato inicial</p> <p>ANEXO 133 Reporte de Aprobación de Pólizas Prorroga No. 1 Contrato 1374 de 2022, Carpeta 8</p>
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría dio alcance al acta de conformación de Comité Técnico de Dirección de fecha 1 de septiembre de 2022, donde se socializaron y aprobaron los descuentos por incumplimiento en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, la presente firma interventora aplicó dichos parámetros de acuerdo a los resultados obtenidos en visitas técnicas de seguimiento y control a unidades de servicio.</p> <p>ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 130 Descuentos realizados por falencias técnicas, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, contrato No. 1374 de 2022, carpeta 8</p>
10	Verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, el operador presentó factura electrónica para pago de Acta Parcial No. 4:

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10600

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	ANEXO 131 Copia Factura Acta Parcial No. 4 Operador, Carpeta 8
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la interventoría realiza seguimiento a la amortización generada para pago de Acta Parcial No. 4: ANEXO 86 Validación inversión del anticipo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8 ANEXO 126 Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, Carpeta 8
12	Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la firma consultora presentó a supervisión radicado informe ejecutivo mensual, informando a supervisión ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental: ANEXO 1 Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 1
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN . Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto.	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, Carpeta 2.
2	La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada una de las sedes y las jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieran lugar a la sede educativa.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la firma consultora realizo visitas de seguimiento y control evidenciado copia de la minuta patrón y ciclos de menús en la I.E. visitadas: ANEXO 47 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 4-5-6 ANEXO 94 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
3	La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.</p> <p>ANEXO 58 Actas de reunión atención a Sugerencias, Peticiones, Quejas y Reclamos, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 59 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 122 Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p>
4	La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.</p> <p>ANEXO 58 Actas de reunión atención a Sugerencias, Peticiones, Quejas y Reclamos, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 59 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 7</p> <p>ANEXO 122 Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 8</p>
5	La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.</p> <p>ANEXO 13 CD Expediente Contractual: Contratos laborales y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, carpeta 2</p> <p>ANEXO 13.1 CD Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría Diciembre de 2022, carpeta 2</p> <p>ANEXO 14 Actas de entrega de dotación, carpeta 2</p> <p>ANEXO 15 Comprobantes de nómina periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2</p>

70602

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 16 Certificación de Indemnidad y estabilidad reforzada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2</p> <p>ANEXO 17 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2</p> <p>VER ANEXO 18 Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2</p>
6	La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, La firma consultora garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría.</p> <p>ANEXO 18 Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2</p> <p>ANEXO 19 Contrato de arrendamiento, carpeta 2</p> <p>ANEXO 20 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2</p> <p>ANEXO 21 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2</p> <p>ANEXO 22 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2</p> <p>ANEXO 23 Contrato y documentos de vehículos, carpeta 2</p> <p>ANEXO 24 Factura gastos de transporte, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2</p> <p>ANEXO 25 Documentos de vehículos, carpeta 2</p> <p>ANEXO 26 Consulta RUNT, carpeta 2</p> <p>ANEXO 27 Documentos conductores, carpeta 2</p> <p>ANEXO 28 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, carpeta 2-3</p>
7	La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.</p>

10603

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 4 Acta de aprobación de idoneidad del personal vinculado a la Interventoría, Carpeta 2 ANEXO 15 Comprobantes de nómina periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 3
8	La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la firma consultora Supervisó la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista: ANEXO 89 Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal, para la ejecución del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
9	La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaría de Educación Departamental.	Para el periodo objeto de informe comprendido 1 al 31 de marzo de 2023, la consultoría realizó seguimiento a la socialización del fomento de hábitos y estilos de vida saludables a titulares de derecho beneficiarios del PAE, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental. ANEXO 74 Validación Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable), Carpeta 7 ANEXO 100 Certificación implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable), carpeta 8
10	La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se requirió análisis de viabilidad para prórroga No. 1 del contrato intervenido. ANEXO 132 Acta Prorroga No. 1 Contrato 1374 de 2022 Carpeta 8
11	La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: ANEXO 122 Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 8
12	Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, el operador y la presente firma interventora Asistieron a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar a través de la ETC en las instituciones educativas. ANEXO 12 Actas de reunión CAE, Carpeta 2
13	Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, se recibió convocatoria por la ETC a primera mesa pública realizada el 28 de marzo para la vigencia 2023

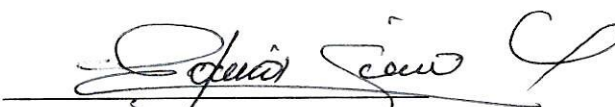
	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

70604

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, la presente firma consultora dio respuesta oportuna a los pronunciamientos expuestos en convocatoria por la ETC en la primera mesa pública realizada el 28 de marzo de 2023.</p> <p>ANEXO 11 Informe de acciones a observaciones mesa publica fecha: 28-03-2023, Carpeta 2</p>

CONCLUSIONES:

Mediante el presente informe de Interventoría, se consignan las actividades de seguimiento, monitoreo, control y asesoría, adelantadas por la consultora Edelmira Sierra Gutiérrez, en desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1344 del 23 de agosto de 2022; durante los periodos del 1 al 31 de marzo de 2023. En consecuencia se solicita dar trámite de reconocimiento y pago de los valores causado e informados a través de Acta Parcial No. 4; para lo cual se adjunta factura **No. FE-23**


EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATO DE CONSULTORIA 1344 DE 2022

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 03-08-2022		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

76605

ANEXO 0.1

Certificado y registro de disponibilidad presupuestal

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10606

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número: 2202026

División: 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: REALIZAR INTERVENCIÓN
TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE
AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION
ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES
DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 14-JUN-2022

Hora: 11:02:00 AM

Cuenta

Descripción

Valor

03.22.22070700.2020005850018.0.2.3.2.02.02.35

Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias
educativas para el acceso con permanencia de los
estudiantes en el departamento de Casanare

766.800.000.00

Total

766.800.000.00

RICHARDO ANDRÉS PINZON MARTINEZ

APRUEBA

Digno: HERMINDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

10607

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número: 2300003

División: 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

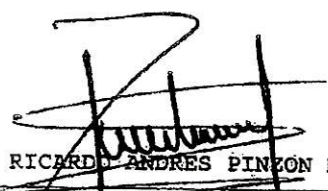
Concepto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 04-ENE-2023

Vence: 31-DIC-2023

Cuenta	Descripción	Valor
5.22.2201.0700.2020005850018.0.133503.23.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	353,190,741.00
Total :		353,190,741.00

Digitó: HERMINDA


RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
ABRUEBA

SECOP
PUBLICADO
FECHA: 10-01-2023
RESPONSABLE: [Signature]

Documento 01-VF22 VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023 Numero. [2201344]
vision 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION
rcero 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Fecha: 04-08-2022

Concepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Cuenta	Descripción	Valor
3303.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.2.02.02.35	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	786,600,000.00
Total :		786,600,000.00

Digitó: HERMINDA

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APROBADA

Sendy S
00/08/22
5:30pm
68

4379

10609

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

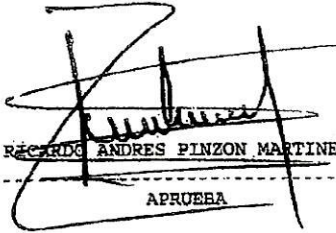
Documento 01-VF22 VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023 Numero. [23001344]
Division 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION
Tercero 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

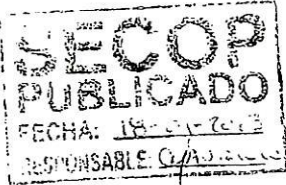
Fecha: 04-01-2023

Concepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
22.2201.0700.2020005#50018.0.133503.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	353,190,741.00
Total :		353,190,741.00

Digitó: HERMINDA


RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
APROBEA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

10670

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : 2301388

División: 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Y No. INTERNO 1344 DEL 2022-08-03, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, OBJETO. "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Fecha: 14-MAR-2023

Vence: 31-DIC-2023

Cuenta	Descripción	Valor
5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	161,922,785.00
5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	83,936,552.00
5.22.2201.0700.2020005850018.0.13350301.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	64,992,683.00

Total : 310,852,020.00

Digitó: HERMINDA

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

87

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

Documento 01-AD ADICIONAL Numero. [2301344]
Division 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION
Tercero 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Fecha: 16-03-2023

10672

Concepto ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Y No. INTERNO 1344 DEL 2022-08-03, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, OBJETO. "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cuenta	Descripción	Valor
5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	161,922,785.00
5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	83,936,552.00
5.22.2201.0700.2020005850018.0.1335030Y.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	64,992,683.00
Total :		310,852,020.00

Digitó: HERMINDA

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

Sandoval
77/03/23
2:25pm

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 03-08-2022		CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”		VERSIÓN: 01
			FECHA: 03/08/2022
INFORME DE AVANCE No. 4		PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	

10672

ANEXO 0.2

Minuta del contrato 1344 de 2022

OBJETO: “REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V 02

10613

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. N°:	24.227.103-3
VALOR:	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE(\$1.139.790.741,00), DISCRIMINADOS ASI: VIGENCIA 2022 \$786.600.000,00 VIGENCIA 2023 \$353.190.741,00
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

Entre los suscritos a saber, CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 52.049.717 de Bogotá D.C., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No 0100 del 11/05/2022 y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular No. 0001 del 02/01/2020 y quien para el presente contrato será EL DEPARTAMENTO DE CASANARE; y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 24.227.103 de AGUAZUL, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE CONSULTORÍA, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Gobernación de Casanare, realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". 2) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Selección concurso de méritos abiertos CAS-OAJ-CMA-007-2022, se publicaron en el portal único de contratación <http://www.colombiacompra.gov.co>, presentándose observaciones al mismo las cuales fueron contestadas oportunamente por la entidad. 3) Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad de documentos previos a la apertura, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes. 4) Que mediante Resolución No. 0154 de fecha 12 de Julio de 2022, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare ordenó la apertura, del proceso de selección concurso de méritos abiertos CAS-OAJ-CMA-007-2022, cuyo objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", acto administrativo que fue publicado en la página <http://www.colombiacompra.gov.co>. 5) Que el día 12 de julio de 2022, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página <http://www.colombiacompra.gov.co>. 6) Que

DOCUMENTO REVISADO No. 8 - 02 Cód. Postal 850001. Tel. 6336339 ext 1225, Yopal, Casanare 1 de 15
www.casanare.gov.co - educacion@sedcasanare.gov.co REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 4-8-22

FECHA 04-08-22

RMA

FIRMA 9

70

90



MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

conforme al cronograma del proceso contractual y según registro plataforma SECOP II, se presentó una (1) propuesta así: 1- **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul. 7) Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. 8) Que la propuesta presentada dentro del Proceso fue evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. 9) Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

10) Que la ponderación preliminar quedó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	76	-	20	96

11) Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>. presentándose escrito de subsanación al informe preliminar y sin que se presentaran observaciones al mismo. 12) Que, así las cosas, de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica se obtuvo el siguiente informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13) Que la ponderación finalmente quedó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	76	-	20	96



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V 02

10615

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

14) Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica quedó finalmente habilitada la propuesta presentada por: **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul., tras obtener 96 puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. 15) Que la Gobernación de Casanare dio a conocer el respectivo informe final de evaluación en la página <http://www.colombiacompra.gov.co>. 16) Que los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso **CAS-OAJ-CMA-007-2022**, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 24.227.103, de Aguazul., al considerar que presentó la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener 96 puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. 17) Que mediante Acto Administrativo No. 0188 de fecha 01/08/2022, se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS denominado de **CAS-OAJ-CMA-007-2022**, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 24.227.103 de AGUAZUL, por valor de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE(\$1.139.790.741,00). 18) Que en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente CONTRATO DE CONSULTORÍA se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a desarrollar las siguientes actividades: **ACTIVIDADES GENERALES** 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, filmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizara

CUMENTO REVISADO 20 No. 8 - 02 Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 ext 1225, Yopal, Casanare 3 de 15
www.casanare.gov.co - educacion@sedcasanare.gov.co **REGISTRO PRESUPUESTO**

IA 4-8-22

FECHA 04-08-22

FIRMA EL

72

92



MINUTA

FO-AB

2014-01-02

02

CONTRATO DE CONSULTORIA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato cuando a este hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y los resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TECNICO** 1. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, así como los condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la fase de alistamiento de la operación, por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. Para cumplir con el objeto, los presentes contrato de consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que deberá ceñirse a las calificaciones del Manual de interventoría del Departamento de Casanare a lo establecido en la Ley 1472 de 2011, Ley 1082 de 2011 a los requisitos establecidos en el Estudio Previo y sus anexos, pliego de condiciones y sus anexos y minuta del Contrato. Teniendo en cuenta el valor y la complejidad de las actividades a realizar en el contrato de prestación de servicios (contrato de interventoría).



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
02

10617

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

presente proceso es: seleccionar al contratista que realice la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental del contrato resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Los interventores, deberán dejar por escrito las observaciones en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el texto del contrato que sea materia de la supervisión tal como lo establece el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Se debe contratar con una persona natural o jurídica que haya desarrollado labores de interventoría con experiencia general, específica y capacidad de contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007. 4. Realizar la interventoría de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión (formato, variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la interventoría frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021. 8. La Interventoría deberá verificar el cumplimiento de la obligación de identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador. 9. La interventoría deberá aprobar el ajuste del personal manipulador exigido con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en el Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa. El oficio deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La interventoría deberá presentar en los informes mensuales los avances frente a planes de mejora establecidos por el ente contratante, identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma pre establecido y solicitado por parte del consultor. 11. La interventoría deberá verificar los intercambios, aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos del contrato que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para así verificar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de

Carrera 20, No. 8 - 02 Cod. Postal 850001. Tel. 6336339 ext 1225, Yopa: Casanare

www.casanare.gov.co - educacion@sedcasanare.gov.co

98

10678



MINUTA
FO-AB-3
2014-01-02
v. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús esté publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con los condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La interventoría deberá Realizar 100 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnóstico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual. 18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización. 19. La interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 20. La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho de alimentos, los que encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario, deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, etiquetado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y protección social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas, los que se encuentren por ser un alimento natural, y deben ser entregados debidamente lavados y de ante mano.

95

10619



MINISTERIO
FOMENTO
2014-07-02
02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y N° INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

a cada titular de derecho. 21. La Interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente. 23. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón alas solicitudes de cambio de modalidad. 24. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio. 25. La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento. 26. La Interventoría verificara la salida de la materia prima previamente al envío a cada sede, esta labor se realizara en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual debera anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo. 27. La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021. Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaría de agricultura y medio ambiente del departamento. 28. La Interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 29. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 30. Realizar actividades de verificación de seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares por destino, a estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios en donde se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 31. Presentar a la supervisión los insumos y materiales de ejecución de la interventoría oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Las actividades a realizar, para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, planes de ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos (estructura, formato, variables y periodicidad). 32. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución de la interventoría de material básico de medición como gramera, termómetro además cámara de refrigeración.

Carrera 21 No. 8 - 32 Coa. Postal 850001, Tel 6336339 ext 1225 Yopal Casanare

www.casanare.gov.co - educacion@sedcasanare.gov.co

DOCUMENTO REVISADO

FECHA 18/07/2022

USUARIO

6336339



MINUTA
FJ-AB-13
2014-01-02
32

CONTRATO DE CONSULTORIA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 33. Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos que regulan dicha actividad en Colombia. 34. La interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considerará importante y confidencial por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirla, podría lesionar los intereses públicos de la Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto, la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso.

COMPONENTE AMBIENTAL: a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador tanto para bodegas como para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.

COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES: 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia conforme a los objetivos propuestos. 6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. En el caso de cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías obligadas acordadas en el contrato pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas y firmadas por el operador por que se dispongo. 9. Realizar la aplicación o tasación de descuentos y cancelación de los pagos por novedades técnicas y administrativas de acuerdo o lo establecido en el pliego de condiciones y el contrato de asociación. 10. Verificar que las facturas de los operadores presentados como soporte cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, tanto por los respectivos amortizaciones y a los rendimientos financieros de este. 12. Entregar un (01) informe mensual por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los trabajos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales

70627



MINUTA
FC-AB-13
2014-01-02
012

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y N° INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIA ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual (raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO**

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere:

- a. Conformar el **COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN**, con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría, sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto.
- b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato.
- c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa.
- d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMATI) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente.
- e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección.
- f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico.
- g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa.

1. Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa.

2. La Interventoría deberá Continuar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente los cambios que dieren lugar a la sede educativa.

3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impida controversias o que se configure el silencio administrativo.

4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.

5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista Intervenido.

6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.

7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.

8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal designado por el Contratista Intervenido para la ejecución del contrato.

9. La Interventoría deberá Socializar campañas de

Carrera 20 No. 5-102 Cod. Postal 850001. Tel. 6336339 ext. 1225. Yopal, Casanare

DOCUMENTO REVISADO

www.casanare.gov.co - educacion@sedecasanare.gov.co